

Universidad de Burgos. Máster en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas.



POLO ANDRÉS, VIRGINIA

DE ANDRÉS, PABLO/ SAIZ MANZANARES, MARIA CONSUELO  
ORIENTACIÓN.

# ÍNDICE PAGINARIO

Descripción general del centro

Justificación de la Unidad Didáctica.

Programación de la Unidad Didáctica.

Actividades realizadas en el centro por el alumno de prácticas.

Reflexión global del desarrollo del prácticum.

Anexos.

## DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CENTRO

El Colegio Círculo es un centro educativo de iniciativa social que pertenece a la Asociación de Fieles de la Iglesia Católica denominada " Círculo Católico de Obreros de Burgos". El principal objetivo del colegio es educar integralmente a los alumnos desde una perspectiva cristiana. Es un centro de titularidad concertada para los niveles educativos de Infantil, Primaria y Secundaria y de titularidad privada para los niveles educativos de Preescolar (guardería) y Bachillerato.

Está situado en la Calle Ramón y Cajal N° 8 cerca del recién estrenado Museo de la Evolución Humana (MEH).

Es un colegio fundado en 1911 (por lo tanto este año se celebra el centenario), este año funda sus escuelas, una para niños y otra para niñas (hijos y hermanos de socios del Círculo), sin embargo, había ido prestando servicio desde el año 1883 (año en el que se funda el Círculo Católico de Obreros de Burgos) pero a los alumnos no se les podía reconocer oficialmente los estudios que habían cursado.

El colegio está asistido por la Caja Círculo que fue fundada en 1909 y que actualmente pertenece al grupo Banco Grupo Cajatres S.A.

El colegio cuenta con un total de 2 plantas y 16000 m<sup>2</sup> repartidos entre el propio edificio (6000 m<sup>2</sup>) y el patio (10000 m<sup>2</sup>).

El colegio dispone de las siguientes instalaciones: una capilla, un polideportivo recientemente inaugurado, un salón de actos, dos gimnasios, un taller de Ciencias Naturales, un taller de Música y un taller de Informática. El centro educativo también dispone de red wifi en su interior.

El colegio dispone de correo electrónico ([www.colegiocirculo.com](http://www.colegiocirculo.com)) en esta página web en la cual existe un buzón privado en el que poder escribir por cualquier tipo de problema, por quejas, mejoras...

El colegio dispone a su vez de su propio reglamento de régimen interno y planning educativo. Es importante destacar la política de protección de datos del colegio que es muy severa.

El colegio está formado por alumnos que en su gran mayoría viven en los barrios cercanos alrededor del centro, por lo tanto pueden acudir a pie sin tener que hacer uso del coche o cualquier otro medio de transporte. La gran mayoría de los alumnos son

españoles, sin embargo, también hay una cantidad importante de alumnos procedentes de otras culturas

Los alumnos se distribuyen en los distintos niveles educativos de la siguiente manera:

- Preescolar - 1º Ciclo de Infantil → 65 alumnos
- Infantil - 2º Ciclo de Infantil → 148 alumnos
- Primaria → 303 alumnos.
- Secundaria y Diversificación → 235 alumnos
- Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales y Ciencias y Tecnología) → 51 alumnos.
- Ciclos formativos Grado Medio)→ 108 alumnos
  - Sistemas Microinformáticos y Redes → 30 alumnos.
  - Gestión Administrativa → 24 alumnos
  - Cuidados Auxiliares de Enfermería → 54 alumnos
- Ciclos formativos Grado Superior → 64 alumnos
  - Imagen y Diagnóstico → 64 alumnos

Para favorecer la relación existente entre alumnos, colegio y padres, se suelen realizar frecuentemente reuniones con los representantes de los alumnos y con las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos (AMPA), además también suelen realizarse talleres con los padres en los que se analizan diferentes temas que pueden llegar a ser importantes para sus hijos/as. El colegio también realiza clases de apoyo para aquellos alumnos que así las requieran. Fuera del ámbito escolar, el centro educativo también organiza actividades extraescolares que suelen desarrollarse por las tardes de los días laborables.

El organigrama (ANEXO I) del centro educativo está organizado alrededor de una Presidencia o Consejo de Gobierno “Círculo Católico” y un Consejo Escolar, que a su vez está formado por el profesorado, los padres de los alumnos, los alumnos, el personal no docente y las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos (AMPA). La Presidencia o Consejo de Gobierno “Círculo Católico” cuenta con un Consiliario Jesuita (siempre y cuando sigan existiendo jesuitas en el centro) y dos pastoralistas, uno jesuita y otro diocesano y una Secretaría General. Los distintos miembros que componen el colegio están dirigidos por un Director General, además hay un Director Pedagógico

(encargado de las relaciones institucionales, de la legislación vigente y del proceso de calidad seguido en el centro educativo) y otro Director Académico. El colegio dispone de cuatro departamentos: el Departamento de Orientación y el Departamento de Matemáticas, Departamento de Idiomas y Departamento de Informática, cada uno de ellos con sus tutores y delegados de curso. El colegio a su vez también dispone de una Secretaría en la cual están encuadrados todo el personal no docente del centro. Existen también los directores de las distintas etapas educativas, el Director/a Primaria-Infantil y el Director/a Secundaria. Existe la figura del Coordinador y también existe la figura del propietario de procesos, que es el encargado o responsable de las actividades extraescolares. En Secundaria cabe recordar además la existencia de una Jefatura de Estudios, encargada de coordinar y velar por la ejecución de las actividades de carácter académico de profesores y alumnos en relación con el Plan Anual de Centro. En este colegio y como en cualquier centro educativo el conjunto del profesorado forma el Claustro de Profesores. El número total de profesores es de 72, además del personal no docente formado por: 2 secretarias y 2 conserjes.

Por último comentar la existencia de varios grupos de trabajo activos actualmente, que son los siguientes:

- Pastoral
- Procesos
- Encuestas
- Indicadores
- Fiestas y centenarios

En el centro educativo existe una especie de “carnet por puntos” que se utiliza para las posibles excursiones que se puedan realizar en el año. Los alumnos empiezan con 100 puntos en Septiembre y en la segunda evaluación vuelven a conseguir otros 50 puntos más. En función del buen o mal comportamiento, resultados académicos, etc. los alumnos pueden conseguir o perder puntos a lo largo del año.

El colegio suele estar comprometido con varias campañas solidarias, siendo uno de los impulsores de la operación bocata en Burgos, en la que inicialmente se reunían varios colegios en su patio con el objetivo de la compra de un bocata cuyo dinero va

destinado a una causa solidaria, generalmente la construcción de algún tipo de infraestructura en África. Celebrada este año el 18 de febrero.

Por último comentar que el colegio tiene actualmente un nivel de calidad de +200 (Marzo 2009), pero en un futuro se quiere llegar a conseguir la calificación de +300 según el Modelo de Excelencia EFQM.

Otros aspectos relevantes a destacar: coordinación con la Policía Nacional (organizaron una visita para el 14 de marzo) la utilización de placas solares, funcionamiento de comedor y de programa de madrugadores.

## **JUSTIFICACIÓN DE LA UNIDAD DIDÁCTICA.**

La unidad didáctica presentada se titula “La Resolución Inteligente de Conflictos”, se engloba dentro de la asignatura de Educación para la Ciudadanía en el curso de 2º de la ESO.

La asignatura de Educación para la Ciudadanía se recoge en la legislación educativa existente tanto en España como en Castilla y León:

-LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

-REAL DECRETO 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria.

-DECRETO 52/2007, de 17 de mayo, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad de Castilla y León.

Durante todo el año y hasta el final del curso las clases de 2º de la ESO en esta asignatura desarrollan un programa de Mediación escolar para la resolución de conflictos.

Con la mediación escolar se pretende concienciar a los alumnos a la vez que se les forma para enfrentarse a los conflictos de forma pacífica y contribuyendo a la buena convivencia del centro.

Se quiere que para el próximo curso o siguientes exista en el centro la figura del mediador escolar que sería un alumno, una tercera persona neutral, formada en mediación escolar y que ayude a las dos partes de una pelea a resolver sus problemas de forma pacífica y consensuada.

Esta unidad en concreto, presenta los principales problemas a los que se enfrenta la humanidad en la actualidad y hacer una reflexión sobre su posible solución. Por un lado se va a analizar las dificultades inherentes a la búsqueda de la justicia, pero también se muestran los recursos más importantes con los que la propia sociedad se ha dotado para seguir trabajando por lograr un mundo, si no justo, al menos más justo.

# PROGRAMACIÓN DE LA UNIDAD DIDÁCTICA.

*Título: “La resolución inteligente de conflictos.”*

A modo de sugerencia para introducir el tema de esta unidad didáctica a partir de algunas preguntas sobre imágenes en los que aparecen tres distintos foros de discusión, en los que aparece la Asamblea General de Naciones Unidas, el Parlamento Europeo y el Parlamento español.

Se trata de relacionar el tema de la unidad: “resolución inteligente de conflictos” con la práctica de diálogo y la puesta en común. A través de foros como la Asamblea de la ONU se llega a acuerdos internacionales entre partes enfrentadas por medio de complejos mecanismos de negociación e influencia, pero que siempre requieren de un respaldo mayoritario de sus miembros. Además en otros foros como en el Parlamento europeo o en los Parlamentos nacionales, se produce una actividad legislativa que supone la creación de normas jurídicas de aplicación en la vida de los ciudadanos. La creación de derecho también se debe de entender como un modo consensuado de resolver conflictos.

A modo de cierre, se puede dejar planteadas dos preguntas: ¿cuáles son los conflictos o problemas más importantes del mundo hoy? ¿Hay solución?

Esta unidad contiene varios apartados:

1. La inteligencia, los problemas y los conflictos.
2. Grandes problemas y conflictos actuales.
3. Las soluciones justas.
4. Instituciones que ayudan a buscar la justicia.
5. Los sentimientos y los conflictos.
6. Crear normas para resolver conflictos.
7. La violencia en la escuela.

## **-Objetivos de la Unidad.**

- Comprender la diferencia entre problema y conflicto.
- Conocer y comprender el alcance de algunos de los problemas y conflictos más graves.
- Reflexionar sobre la dificultad de encontrar soluciones justas.
- Comprender la función de las instituciones que ayudan a buscar justicia.



### **-Competencias básicas.**

La contribución de esta unidad al desarrollo de las competencias básicas se concreta de la siguiente forma:

#### *Social y Ciudadana:*

Comprende la realidad social en que se vive. Afrontar la convivencia y los conflictos empleando el juicio ético basado en los valores y prácticas democráticas.

Desarrollar habilidades que permiten tomar decisiones, elegir el modo de actuar y responsabilizarse de las consecuencias de las mismas.

#### *Aprender a aprender:*

Tomar conciencia de las propias capacidades, ejercitar la participación y el trabajo en equipo, practicar la síntesis de ideas propias y ajenas, iniciarse en la argumentación, identificar y confrontar información, conocimiento y opinión.

#### *Autonomía e iniciativa personal:*

Ejercitar la planificación, la toma de decisiones y la toma de responsabilidades, desarrollar la construcción de un pensamiento propio.

#### *Comunicación lingüística:*

Adquirir vocabulario, mejorar la expresión oral y escrita, valorar críticamente mensajes explícitos e implícitos.

### **-Contenidos.**

Conceptos:

Problema y conflicto.

Algunos de los problemas y conflictos actuales.

Requisitos de una solución justa.

Labor de algunas instituciones que ayudan a buscar justicia.

Sentimientos que intervienen en los conflictos.

Procedimiento:

Análisis de conflictos.

Análisis de diferentes fuentes de información.

Elaboración de normas.

Actitudes:

Capacidad para ponerse en el lugar de los otros.

Valoración del esfuerzo personal y colectivo en la búsqueda de soluciones.

Defensa del valor de las normas para la convivencia.

### **-Criterios de Evaluación:**

Definir los conceptos de problema y conflicto.

Identificar y explicar algunos de los conflictos y problemas actuales más relevantes en el mundo.

Identificar los modos de encontrar soluciones justas y las mejores soluciones que ha hallado la humanidad.

Identificar las principales instituciones (nacionales e internacionales) que contribuyen a resolver los conflictos.

**-Recursos y materiales:**

Libro de texto.

Ordenador.

**-Atención a la diversidad:**

La amplia oferta de actividades permite poder aplicar a cada alumno las más convenientes. Siempre están sujetas a los cambios que sean pertinentes y necesarios.

**-Actividades:**

*Actividad 1:* Por grupos de aproximadamente 5 personas intentaran resolver la pregunta de: ¿Porqué las guerras no son la solución para resolver los conflictos? (10 minutos).

Luego haremos una puesta en común debatiendo y anotando en la pizarra los aspectos más destacados. En este debate ha de aparecer aspectos como el derecho a la propia defensa de los pueblos y que por tanto, hay veces que a lo mejor la guerra no siempre es evitable. También se podría abrir otro debate de la intervención de tropas en otros países y el papel de la ONU. Las respuestas han de ser realistas.

*Actividad 2:* Siguen con los mismos grupos de 5 miembros. Se trata de una actividad en la que se han de imaginar en un partido de fútbol, en el que un equipo reclama penalti y el otro dice que no lo hay. ¿Cuál de las siguientes soluciones hace uso de la inteligencia?

- a) Dar la razón al equipo de casa.
- b) Hacer que los capitanes peleen a puñetazos y dar la razón al vencedor.
- c) Echarlo a suertes lanzando una moneda al aire.
- d) Preguntar a los espectadores lo que prefieren.
- e) Suspender el partido.
- f) Aceptar lo que diga un árbitro imparcial.

La respuesta correcta es la f). Lo que se pretende con esta actividad es crear un debate sobre lo que significa la imparcialidad, ¿cómo lograrla?, que requisitos debe de reunir en este caso este árbitro imparcial...

*Actividad 3:* Es una actividad individual que consiste en buscar información sobre Muhammad Yunus (inventó el sistema de los micro-créditos, que dan pequeños préstamos a personas pobres, para que comiencen un pequeño negocio) y escribe una redacción, destacando los aspectos que te parezcan más destacados de su idea.

Se puede pedir que la redacción incluya dos partes, una primera descriptiva que al menos recoja las siguientes cuestiones: fecha y lugar de nacimiento, dónde, cuándo y cómo comienzan los micro-créditos; y una segunda donde el alumno seleccione aquello que más le ha interesado de su vida. De este modo será una composición más ordenada y permitirá comparar la información encontrada con más facilidad.

*Actividad 4:* Volvemos a reunirnos en grupo. Se trata de responder a dos preguntas y posteriormente ponerlas en común, las preguntas son: ¿Por qué el cambio climático es un problema global? ¿Podemos hacer algo para contribuir a su solución?

Para responderlas se puede pedir colaboración al profesor de Ciencias de la Naturaleza para estudiar el tema conjuntamente. Además una selección de alguno de los aspectos tratados en el documental “Una verdad incómoda, (An Inconvenient Truth)” de Al Gore puede proporcionar más rigor a la respuesta.

*Actividad 5 y 6:* Estas actividades se pueden hacer tanto de forma individual como en pequeños grupos. Se trata de responder a las siguientes preguntas:

¿Qué significa que el nivel de consumo de los países ricos sea incompatible con los recursos del planeta ¿ ¿Por qué muchas veces las ayudas internacionales no llegan a los ciudadanos?

Haz una lista de los principales conflictos actuales en el mundo. Clasifícalos según sus causas: políticas, económicas o sociales.

Estas actividades requieren que los alumnos profundicen en lo estudiado, para lo que deben acudir a la biblioteca o sala de ordenadores y buscar en las webs de ONGs y de organismos internacionales que se ocupen de estas cuestiones. Conviene darles las referencias para buscar por internet y los títulos de algunos libros de la biblioteca del centro. Es una buena ocasión para que aprendan a combinar libros e internet y para que contrasten las fuentes utilizadas.

*Actividad 7:* En pequeños grupos para su posterior puesta en común. En Sudáfrica, hasta 1991 la ley hecha por los gobernantes blancos, imponía el apartheid, es decir, la separación de los negros, que tenían que vivir en sitios apartados y sin poder mezclarse con los blancos. ¿Era justa esta ley? ¿Por qué?

Esta actividad es muy interesante puesto que plantea la legitimidad de las leyes. Se puede enfocar como la búsqueda del principio ético que va contra esta ley, en este caso el principio de la igualdad. Además, cuando una ley defiende una discriminación provoca indefensión e impunidad.

*Actividad 8:* En pequeños grupos para luego poner en común. ¿Cuáles son las mejores soluciones que han encontrado los seres humanos para resolver conflictos?

Esta pregunta puede ser muy abierta, así que lo que queremos es que luego los grupos lo pongan en común para comprobar si han destacado las mismas soluciones que sus compañeros o no.

*Actividad 9:* En pequeños grupos; Explica las diferencias entre un mediador y un juez.

La respuesta correcta ha de girar en torno a que un mediador proporciona los cauces para restablecer el diálogo, de modo que sean las partes interesadas las que solucionen el conflicto. Un juez va más allá, puesto que es él quien toma la decisión y resuelve el problema de acuerdo con la ley y su propio criterio, que debe de ser objetivo e imparcial.

*Actividad 10:* En pequeños grupos. ¿Con qué objetivo se creó la ONU? ¿Ha conseguido sus objetivos?

Se hace reflexionar a los alumnos sobre la ONU. Sus objetivos son evitar las guerras, defender los derechos humanos, colaborar para lograr que se respeten los acuerdos internacionales, para que haya justicia, progreso y libertad en todos los países (Carta de las Naciones Unidas. Preámbulo). Evidentemente solo los ha alcanzado en cierta medida, pero tampoco cabe hablar de fracaso.

*Actividad 11:* En pequeños grupos. ¿Cómo influye la furia en la aparición de un conflicto? ¿Y en sus posibilidades de solución? ¿Qué se puede hacer para intentar controlar la furia?

Se podría completar el ejercicio proponiendo situaciones conflictivas personales, para comprobar en qué medida surge esto.

Los alumnos tendrían que llegar a la conclusión de que la furia provoca conflictos y pone muchas dificultades a la hora de encontrar una solución. Lo más interesantes ver qué proponen para controlar su furia. Recurrir a la empatía, la compasión y la tolerancia sería una buena respuesta.

*Actividad 12:* Vamos a dividir la clase en dos grupos con la intención de crear un debate sobre cómo funciona la convivencia en el colegio en general y en la clase en particular.

El objetivo de esta actividad es sentar precedentes para realizar la actividad número 13.

*Actividad 13:* En grupos pequeños se trata de crear normas para resolver conflictos, en este caso crear normas de convivencia en el aula.

Para realizar esta actividad van a tener que pensar primero individualmente sobre los problemas que dificultan la convivencia y elaborar una lista. Posteriormente se discute en el grupo y se acuerdan los problemas que se quieren detener.

Después se va a tener que plantear un objetivo que se quiera lograr como clase, que inspire todas las normas que se van a redactar.

Hay que redactar todas las normas necesarias para alcanzar este objetivo.

Cuando estén redactadas, hay que escribirlas en un mural grande y colocarlas en un sitio visible de la clase.

Por último decirles que son sus normas y todos deben de respetarlas.

## **ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL CENTRO POR EL ALUMNO DE PRÁCTICAS.**

El período de prácticas en el Colegio Círculo ha durado del 16 de febrero de 2011 al 13 de abril de 2011.

No he acudido al centro de una forma fija pues cada semana iba unos días diferentes debido a que mi profesor de prácticas (Pablo de Andrés) tenía reuniones periódicas en Madrid con motivo del Plan de Calidad del centro (EFQM) y estas reuniones cada semana se realizaban días diferentes, pero por lo general he acudido de 3 a 4 días por semana al centro.

Las actividades en las que yo he tomado parte son las siguientes:

- Participar en las clases de 2º de ESO, tanto A como B, de Educación para la ciudadanía e incluso algunas veces en las clases de 1º de la ESO de Ciencias Sociales.
- Ayudar a preparar una reunión con los padres de los alumnos titulada “Comunicación asertiva y resolución de conflictos”. Para ello tuve que recoger conclusiones generales sobre los temas de peleas en casa, eso lo conseguí en unas clases previas con los alumnos de ambas clase de 2 de ESO.

La reunión fue a la tarde y en ella tomé una actitud de escucha hacia lo que dice Pablo el cual al final de su presentación quiere que también los padres trabajen, para ello les reúne en grupos para que apunten en un papel el tema de las discusiones que mantienen con sus hijos (igual que lo que hicimos anteriormente en clase con sus hijos, para ver si tanto padres como hijos coinciden en los temas de discusiones en casa y lo cierto es que si que coincidieron). Durante esos minutos que deja para rellenar los papeles yo me dedico a ir por los distintos grupos de padres, colaborando con ellos para que participen. Al final de la reunión se les entrega unos cuestionarios sobre calidad (ANEXO 2), como ya vimos anteriormente el colegio está metido en un Plan de Calidad el EFQM y se requiere que tanto los profesores, alumnos y familias rellenen este cuestionario.

Posteriormente se necesita que estos cuestionarios se pasen a ordenador, así que con la ayuda de un alumno castigado paso los cuestionarios a versión digital.

-En el Centro, se pasan una serie de cuestionarios a 2º de la ESO y luego se vuelven a pasar los mismos a 4º de la ESO, aunque adaptándolo a sus características, lo que principalmente significa que se reduce el tiempo para hacer los cuestionarios.

Los cuestionarios los usan para ver la evolución del alumnado y detectar posibles problemas. Además estos cuestionarios son los que se usan para hacer los informes para diversificación, PCPI, orientación académica... Estos cuestionarios son:

INVE (Inteligencia verbal).

BADYG (Batería de aptitudes diferenciales y generales).

BAHHMAE (Batería de Evaluación de actitudes, hábitos, habilidades, método y ambiente de estudio).

ADCA (Auto informes de conducta asertiva).

EMA (Escala Magallanes de adaptación).

EPANS (Escala Magallanes de de problemas de ansiedad).

EMEST (Escala Magallanes de estrés).

EMANS (Escala Magallanes de ansiedad).

Preferencias profesionales (solo en 4º de ESO).

En el tiempo que yo he estado de prácticas he pasado el Test de Inteligencia Verbal (INVE) a los alumnos de 2º de la ESO tanto A como B (ANEXO 3). Esta prueba consta de 9 subpruebas:

-Antónimos.

-Morfología.

-Series Analógicas.

-Ordenar Conceptos.

-Sintaxis.

-Razonamiento transitivo.

-Fluidez lectora.

-Asimilación lectora.

-Memoria Ortográfica.

Debido al gran número de pruebas, se necesita dos horas para poder completar el test.

Otra de las cosas que hice en el Centro relacionada con estos cuestionarios fue la corrección de la prueba BADYG, metiendo todos los datos al ordenador y sacando los resultados tanto de forma grupal (ANEXO 4) como individual (ANEXO 5).

-En el período de prácticas también hemos tenido tiempo de revisar informes como el Informe confidencial para la incorporación a un programa de cualificación profesional

inicial (ANEXO 6), Informe confidencial de orientación académica. (ANEXO 7), Programa de Absentismo del Centro (ANEXO 8), Partes disciplinarios (ANEXO 9), entre otros.

-Visita a la comisaría de la Policía Nacional, vamos andando desde el Centro y volvemos también andado, con el curso de 2º A de la ESO en la que nos enseñaron todos los departamentos que la forman, llamando más la atención de los estudiantes el campo de tiro y los calabozos.

-Charlas con alumnos con problemas de conducta en el aula de forma individual.

-Charlas con los alumnos con problemas de conducta en el aula de forma grupal.

-Charlas con padres de los alumnos con problemas de conducta.

-Ser testigo del desarrollo de un Expediente disciplinario.

-Preparar y pasar el cuestionario CESPPO. Se trata de un cuestionario aún en período de prueba, que quiere medir como afecta a la hora de resolver un problema matemático el enunciado. Esta prueba la he pasado a 1º de la ESO, tanto al grupo A como B. Esta prueba ha sido elegida por mí para desarrollar un trabajo sobre “Análisis de Tareas” para la asignatura de Evaluación Psicopedagógica.

-Con motivo de que este año se celebra el centenario del Colegio se han llevado a cabo una serie de actividades donde en algunas he colaborado, como por ejemplo:

-Al hacer murales relacionados con estos cien años del Colegio y que se presentan por los pasillos de todo el colegio.

-Ayudar a preparar, con la ayuda de otros compañeros en prácticas en el mismo Colegio, el concurso entre padres-profesores contra alumnos, (por un lado de A y por el otro de B) con la presencia de Jimeno, que colabora en un programa de cadena 100 ¡Buenos días, Javi Nieves! y que fue el presentador del concurso junto con una ex-alumna del Colegio y periodista, Laura Briones.  
Este concurso al final lo ganaron los alumnos de B.

-Donación de sangre, se quería llegar a lograr cien donaciones en una mañana, pero al final se llegó a las 70, siendo de todos modos un record, yo fui una de esas 70.





Concurso entre profes-padres Vs alumnos con Jimeno (situado encima de Pablo de Andrés).

-El equipo de baloncesto del Autocid, visita el Colegio, ofreciendo una exhibición y dedicatorias para los alumnos. (ANEXO 10).

-Simulacro con los Bomberos de Burgos. Se hizo un simulacro de incendio, en el que en medio de clase tuvimos que salir al patio según normas básicas de seguridad mientras algunos alumnos y un profesor se quedaban en una clase para ser rescatados por los bomberos por las ventanas mediante grúas. También realizaron exhibiciones tirándose colgados por cuerdas y sacando a un hombre de un coche, como lo harían en un accidente de verdad. Nos enseñaron a usar los extintores.

-También parte de las prácticas las he dedicado sacar información y práctica para trabajos del Máster con otras profesoras como para María del Pilar Alonso Diez que he hecho un Programa de Orientación Académica y Profesional, para el Trabajo Final de Máster que he pasado unos cuestionarios a los alumnos de 4º de ESO. (ANEXO 11).

-Como dijimos anteriormente el Colegio se guía por un programa de puntos recogido en el Régimen Disciplinario. (ANEXO 12).

# REFLEXIÓN GLOBAL DEL DESARROLLO DEL PRÁCTICUM.

Mi valoración como parte de este practicum y como “chica de prácticas” ha sido muy positiva y totalmente beneficiosa.

Aunque en unos meses de prácticas apenas he podido desarrollar actividades de lo que es la orientación en un centro de secundaria, me ha dado tiempo para ver más de cerca el desempeño de la profesión del orientador.

Ha sido más bien una primera toma de contacto.

He visto de primera mano lo que es ponerme de cara a los alumnos y comprobar que puedo desenvolverme, que puedo “sobrevivir” a una clase.

Quiero pensar que yo he aprendido tanto como ellos de mi trabajo día a día en el centro.

He estado de primera mano en clases, en charlas con familias, con profesores, en entrevistas individuales... todo con lo que algún día me encontraré.

Durante mi estancia en este Centro he podido observar y valorar la labor de un orientador.

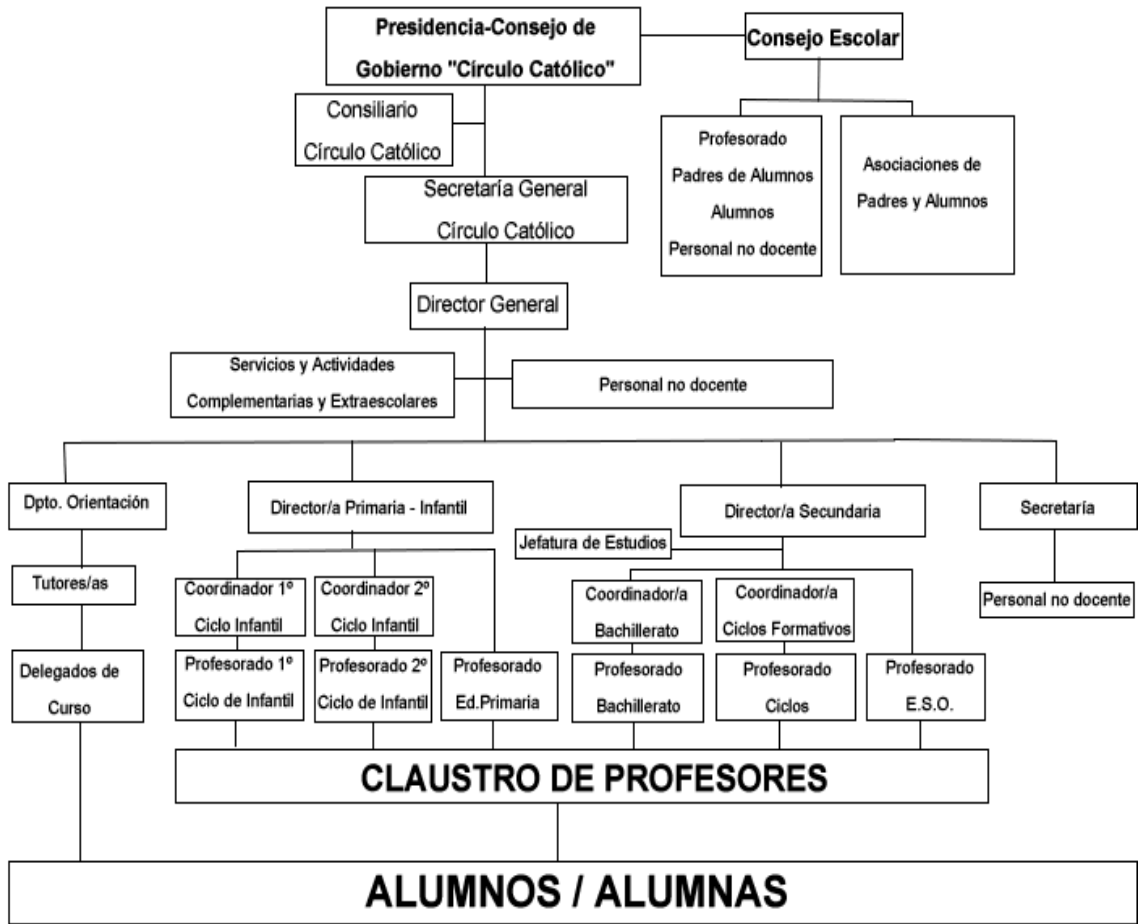
Mediante mi estancia en el Centro me he dado cuenta de que realmente se mas cosas de las que me parece, que algunas asignaturas me han sido de gran ayuda.

He de hacer hincapié en el buen trato que he recibido por parte de mi profesor de prácticas que creo que ha confiado más en mí que yo misma. También al del resto de profesores. Tampoco olvidarme de los alumnos, que me brindan la oportunidad de aprender yo también. Me han hecho sentirme realmente bien y con ganas de aprender más.



# **ANEXO 1**

# ORGANIGRAMA DEL CENTRO EDUCATIVO



## **ANEXO 2**

# CUESTIONARIO DEL PARA CENTROS DE ENSEÑANZA PRIVADA CONCERTADA DE CASTILLA Y LEÓN

## **Familias**

### *Instrucciones*

Dada la importancia que tiene este cuestionario para apoyar la mejora de los Centros e incrementar la eficacia del sistema educativo, le rogamos que lo cumplimente con la mayor sinceridad y seriedad, siguiendo los siguientes criterios:

Su participación es anónima

Cada pregunta admite una sola respuesta

Se contestará marcando una cruz en una de las 11 casillas

La valoración de la numeración es la siguiente:

Del 1 al 4 se mide grado de desacuerdo, representando el valor 1 una postura de total desacuerdo.

El valor 5 equivale a una cierta indefinición o duda sobre si estoy o no de acuerdo o satisfecho.

Del 6 al 10 se mide el grado de acuerdo, representando el valor 10 una postura de total acuerdo.

En cada pregunta existe una casilla vacía (Ns/nc) que se debe marcar en el caso de que no se conozca el dato preguntado o no exista, en su caso, el aspecto al que se refiere.

Todas las preguntas se refieren a la realidad del Centro al que está vinculado en la actualidad.

## FAMILIAS: CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN

<b>1 LIDERAZGO: se trata de los comportamientos organizativos que dirigen la vida de los Centros, animando y potenciando las acciones de mejora y reconociendo el trabajo de los distintos profesionales y colectivos de los Centros Escolares. Pueden corresponder a los directivos y a otros miembros de la Comunidad Educativa.</b>		Ns/nc
1. El Equipo Directivo está abierto a las iniciativas de las familias.	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	
2. Se estimula la participación de las familias en el funcionamiento del Centro.	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	
3. El Proyecto Educativo del Centro es conocido por las familias.	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	
4. Se potencia que las familias asuman responsabilidades y propongan iniciativas de mejora	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	
5. Las relaciones y el clima de convivencia en el Centro permiten aportar ideas de mejora e iniciativas.	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	
6. El Equipo Directivo sabe sacar adelante los proyectos de mejora.	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	
<b>2 PLANIFICACIÓN: es el proceso de identificación de las necesidades de mejora y posterior articulación y estructuración de las actuaciones que se deben desarrollar para satisfacerlas.</b>		Ns/nc
7. Se tiene conciencia de la función y orientación que debe seguir el Centro en su servicio a la sociedad.	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	
8. El Ideario del Centro responde a las necesidades personales y sociales de la Comunidad Educativa.	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	
9. Se analizan adecuadamente las necesidades planteadas por el entorno.	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	
10. Se definen adecuadamente los objetivos principales a alcanzar por el Centro en su proceso de mejora.	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	
11. El Proyecto Educativo del Centro contribuye significativamente al mejor cumplimiento de la función del Centro.	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	
12. La información sobre los objetivos del Centro es difundida correctamente por el Equipo Directivo a los alumnos y sus familias	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	
13. Se llevan a la práctica de modo eficaz las líneas de mejora acordadas en el Consejo Escolar	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	
<b>4 GESTIÓN DE RECURSOS: se valora la adecuación de los medios de los que dispone el Centro y de aquellos que ofrece el entorno, así como su utilización, cuidado y aprovechamiento.</b>		Ns/nc
14. Las instalaciones están adecuadas a las necesidades de la Comunidad Educativa.	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	
15. El espacio de atención a las familias está adecuado a las necesidades.	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	
16. Considera que la biblioteca del Centro cubre las necesidades de la Comunidad Educativa.	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	
17. El servicio de comedor (en caso de existir y conocerlo) ofrece un servicio adecuado.	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	
18. El servicio de transporte (en caso de existir y conocerlo) está adecuado a las necesidades de los alumnos.	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	
19. La dotación y estado de los espacios exteriores es adecuada al tipo de actividades desarrolladas y las necesidades del Centro.	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	
20. Los sistemas de prevención son adecuados para que los alumnos estén seguros y no tengan accidentes.	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	
21. Existe una adecuada implicación de todos en el mantenimiento y cuidado de las instalaciones y recursos.	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	
22. Se facilita que las familias conozcan y tengan acceso a las instalaciones.	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	
<b>5A PROCESO EDUCATIVO: es el proceso clave de los Centros, mide el conjunto de actividades conducentes a la formación integral de los alumnos.</b>		Ns/nc
23. Los contenidos que se imparten a los alumnos son adecuados para las necesidades y exigencias de su vida personal y laboral en el futuro.	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	
24. Se informa suficientemente a las familias acerca de los objetivos que se persiguen con la formación.	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	
25. Se motiva suficientemente a los alumnos a aprender y participar en las actividades del Centro.	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	



26. Los alumnos reconocen la autoridad del profesor.	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	
27. El profesor se preocupa por los problemas personales y/o familiares que afectan a la integración de los alumnos.	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	
28. El profesorado reconoce suficientemente el esfuerzo de los alumnos.	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	
29. Se utiliza en las clases una metodología que está suficientemente adaptada a las necesidades de los alumnos.	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	
30. Se organizan actividades complementarias que ayudan y motivan al aprendizaje, como visitas a empresas, museos, etc.	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	
31. Se conocen los criterios de evaluación de los alumnos.	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	
32. El tutor informa adecuadamente a las familias de la situación escolar de su hijo.	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	
33. Se realiza una tutoría eficaz para orientar la formación y solucionar problemas.	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	
34. La Educación en Valores que reciben los alumnos contribuye de manera eficaz a su Formación Integral.	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	
35. Se realiza una tutoría eficaz para potenciar el vínculo entre el Centro y las familias.	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	
36. La comunicación con el tutor es fluida.	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	
37. Los horarios de tutoría de las familias son adecuados.	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	
<b>5B CLIMA ESCOLAR: mediante este criterio se evalúan las relaciones de convivencia y disciplina del Centro</b>		<i>Ns/nc</i>
38. Los sistemas de comunicación en el Centro contribuyen al desarrollo de unas buenas relaciones	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	
39. Los sistemas de participación contribuyen a la mejora de las relaciones.	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	
40. El Reglamento de Régimen Interior contribuye a la convivencia en el Centro.	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	
41. La información que se da a las familias de las faltas de asistencia y de los problemas de convivencia son efectivos.	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	
42. Es suficientemente eficaz la resolución de conflictos en el Centro.	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	
<b>5C PARTICIPACIÓN: se evalúa la implicación de los miembros de la Comunidad Educativa en la vida y actividades del Centro</b>		<i>Ns/nc</i>
43. Valore el interés de las familias por participar en el proceso de mejora del Centro	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	
44. Las familias participan regularmente en las distintas actividades del Centro.	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	
45. Se dan respuestas rápidas a las sugerencias o reclamaciones formuladas por las familias.	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	
46. Se informa adecuadamente sobre los cauces y fórmulas de participación.	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	
47. Las asociaciones de madres y padres promueven la participación de las familias.	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	
<b>6 RESULTADOS: mide la satisfacción que los miembros y usuarios integrantes de los sectores tienen con la situación general del Centro, haciendo referencia a la globalidad de los criterios evaluados anteriormente.</b>		<i>Ns/nc</i>
48. Estoy satisfecho con la labor del Equipo Directivo del Centro	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	
49. Estoy satisfecho con la planificación que realiza el Centro	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	
50. Estoy satisfecho con los recursos que ofrece el Centro y con su aprovechamiento	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	
51. Estoy satisfecho con la formación adquirida por mi hijo.	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	
52. El clima de convivencia en el Centro es satisfactorio.	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	

53. Me siento satisfecho con el papel que puedo jugar en la educación de mi hijo en el Centro.	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	
54. Recomendaría a un amigo que trajera a su hijo a estudiar a este Centro.	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	
55. Estoy satisfecho con la pertenencia de mi hijo a este Centro.	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	
<b>7 RESULTADOS EN EL ENTORNO: se evalúa la percepción del impacto de las actuaciones del Centro en la sociedad</b>		<i>Ns/nc</i>
56. Se ha conseguido que el entorno tenga una imagen positiva del Centro.	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	
57. Me siento satisfecho con la contribución que hace mi Centro en su entorno social.	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	
<b>8 RESULTADOS CLAVE: son los resultados finales del funcionamiento del Centro, que se derivan de sus procesos clave.</b>		<i>Ns/nc</i>
58. El nivel de éxito escolar del alumnado es satisfactorio.	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	
59. El nivel de habilidades sociales alcanzadas por el alumnado es satisfactorio.	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	
60. El nivel de capacitación del alumnado para proseguir su formación es satisfactorio.	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	
61. El nivel de capacitación del alumnado para lograr una futura inserción laboral es satisfactorio.	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	
62. El nivel de integración social del alumnado es satisfactorio.	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	

Gracias por su colaboración

## **ANEXO 3**

INVE - M	NR	IV		CS		CR		CL		I		2		3		4		5		6		7		8		9			
		PD	PC	PD	PC	PD	PC	PD	PC	PD	PC	PD	PC	PD	PC	PD	PC	PD	PC	PD	PC	PD	PC	PD	PC	PD	PC	PD	PC
		NOMBRE ALUMNO										So		Lm		Ra		Ss		Ix		Ru		Al		Mv		Fi	
88	82	40	59	48	95	34	46	20	46	18	66	27	92	20	73	16	23	21	87	14	50	24	59	190	66				
76	59	33	30	43	80	34	46	13	8	19	70	23	73	20	73	15	18	20	82	14	50	22	46	272	98				
69	41	33	30	36	54	44	80	19	38	23	91	22	66	14	23	21	54	4	1	19	80	20	24	59	194	70			
55	15	37	46	18	4	32	38	21	54	16	54	14	23	16	41	16	23	4	1	19	80	25	66	190	66				
89	82	39	54	50	97	43	73	23	70	22	85	29	98	16	41	21	54	21	87	20	82	28	82	156	30				
67	38	35	38	32	38	28	23	20	46	20	77	15	27	15	34	8	1	17	59	18	73	19	34	144	20				
44	4	29	15	15	2	25	15	15	15	13	38	6	3	14	23	12	8	9	11	9	20	20	38	123	8				
84	73	38	50	46	89	48	92	19	38	23	91	29	98	19	66	25	92	17	59	18	73	29	87	176	50				
51	11	28	13	23	13	23	11	16	20	13	38	9	8	12	13	10	3	14	38	11	30	24	59	172	46				
92	89	42	66	50	97	46	85	22	62	25	97	29	98	20	73	21	54	21	87	19	80	25	66	164	41				
88	82	41	62	47	91	31	34	23	70	16	54	27	92	18	59	15	18	20	82	6	9	20	38	197	70				
53	13	31	23	22	11	34	46	15	15	20	77	15	27	16	41	14	15	7	4	16	62	30	92	164	41				
64	30	33	30	31	34	32	38	18	30	18	66	18	41	15	34	14	15	13	30	11	30	31	98	172	46				
69	41	27	9	42	77	32	38	18	30	13	38	23	73	9	3	19	41	19	73	21	91	26	70	243	89				
47	6	22	4	25	18	39	62	14	9	18	66	17	38	8	2	21	54	8	6	4	4	20	38	164	41				
99	96	43	73	56	99	46	85	23	70	20	77	31	99	20	73	26	99	25	99	11	30	27	77	123	8				
101	98	50	94	51	98	51	98	29	99	25	97	29	98	21	80	26	99	22	94	24	98	32	99	194	70				
53	13	20	2	33	41	35	50	10	3	15	50	16	34	10	6	20	46	17	59	16	62	19	34	168	41				
100	97	49	92	51	98	50	97	29	99	25	97	30	99	20	73	25	92	21	87	18	73	31	98	164	41				
68	41	36	41	32	38	20	6	20	46	9	15	18	41	16	41	11	6	14	38	9	20	27	77	233	87				
84	73	39	54	45	87	37	54	20	46	17	59	24	77	19	66	20	46	21	87	20	82	31	98	206	77				
79	62	39	54	40	66	35	50	23	70	17	59	21	62	16	41	18	30	19	73	23	97	26	70	140	15				
77	59	36	41	41	73	33	41	21	54	17	59	22	66	15	34	16	23	19	73	10	23	16	15	254	94				
72	50	38	50	34	46	24	13	21	54	10	20	22	66	17	50	14	15	12	23	7	11	24	59	164	41				
84	73	32	27	52	99	38	59	15	15	21	82	29	98	17	50	17	27	23	96	14	50	30	92	172	46				
92	89	43	73	49	96	47	89	24	77	22	85	30	99	19	66	25	92	19	73	18	73	24	59	194	70				
58	20	31	23	27	23	38	59	19	38	16	54	18	41	12	13	22	62	9	11	6	9	18	27	156	30				
28	98	52	98	50	97	47	89	29	99	23	91	29	98	23	91	24	82	21	87	26	99	31	98	209	80				
80	66	35	38	45	87	30	30	17	23	14	41	23	73	18	59	16	23	22	94	16	62	22	46	164	41				
84	73	40	59	44	82	39	62	24	77	20	77	26	89	16	41	19	41	18	66	21	91	24	59	197	70				
NUMERO	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	
MEDIA	75,60	36,40	39,30	36,50	20,00	18,30	22,40	16,40	18,20	16,90	14,90	25,00	182,00																
D. TIPICA	16,98	7,39	11,23	8,35	4,60	4,30	6,61	3,61	4,92	5,33	5,84	4,46	35,19																
					3,3	0,6	3,2	3,2	2,6	2,6	2,6	3,2	3,2																

## **ANEXO 4**



## **ANEXO 5**

Nombre y Apellidos :

Centro : CIRCUJO CATOLICO

Curso : 1 Sección : B Fecha : 29/03/2011

# PERFIL INDIVIDUAL **BADyG-M renovado**

## INTELEGENCIA GENERAL

Es la capacidad general actual para establecer relaciones entre conceptos abstractos, utilizando variedad de contenidos mentales.

92

## RAZONAMIENTO LÓGICO

Es la capacidad general actual para detectar reglas inductivas y analógicas en variedad de contenidos de información.

80

## RELACIONES ANALÓGICAS

Evalúa la aptitud para establecer relaciones analógicas, además de la comprensión de los conceptos que las sustentan.

73

## SERIES NUMÉRICAS

Evalúa la aptitud para detectar relaciones seriales lógicas, para determinar una ley o período de repetición en series numéricas.

70

## MATRICES LÓGICAS

Evalúa la aptitud para relacionar figuras geométricas en ordenaciones seriales y analógicas, en un espacio de representación gráfica.

87

## COMPLETAR ORACIONES

Evalúa la comprensión de conceptos en el contexto de una proposición que se debe completar para que adquiera una significación adecuada.

89

## PROBLEMAS NUMÉRICOS

Evalúa la comprensión de diversos problemas numéricos. En menor grado mide también la rapidez y seguridad para el cálculo numérico.

91

## ENCAJAR FIGURAS

Evalúa la habilidad para encajar figuras que se deben girar mentalmente y para adecuar la posición, tamaño, forma y distancia en una superficie.

94

## MEMORIA AUDITIVA

Evalúa la capacidad para retener significados escuchados en un relato. Se trata de una retentiva auditiva, inmediatamente posterior a la lectura.

34

## MEMORIA VISUAL

Evalúa discriminación visual ortográfica de palabras, que dependerá de la retentiva a largo plazo, así como de la mayor o menor frecuencia de uso.

82

## ATENCIÓN

Evalúa rapidez en la discriminación visual de dibujos, en la comparación de figuras para encontrar pequeñas diferencias entre ellas.

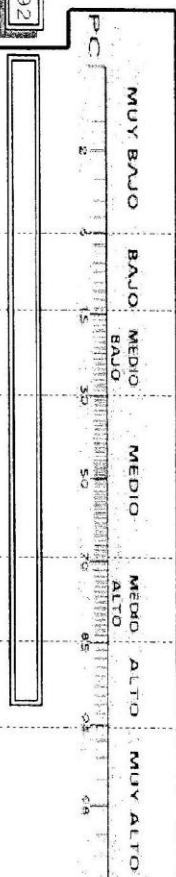
92

## RAPIDEZ

Contabiliza el número de respuestas emitidas en el conjunto de las seis pruebas de la batería básica. No presupone en ningún caso acierto o equivocación.

## EFICACIA

Evalúa el porcentaje de aciertos en las respuestas emitidas en las seis pruebas básicas.





## **ANEXO 6**

**INFORME CONFIDENCIAL**  
**PARA LA INCORPORACIÓN A UN**  
**PROGRAMA DE CUALIFICACIÓN**  
**PROFESIONAL INICIAL**

Alumno :

Año de nacimiento:

Curso :

De Educación Secundaria Obligatoria.

Burgos, a

de

2008

# 1.- INFORME PSICOPEDAGÓGICO

## DATOS PERSONALES

<b>Apellidos y nombre:</b>	
<b>Fecha de nacimiento:</b>	
<b>Domicilio familiar:</b>	<b>DP: 09002</b>
<b>Localidad : Burgos</b>	<b>Teléfono:</b>
<b>Centro: Círculo Católico</b>	<b>Localidad: Burgos</b>
<b>Provincia: Burgos</b>	

## DATOS DE ESCOLARIZACIÓN

<b>Año académico</b>	<b>Centro</b>	<b>Localidad</b>	<b>Etapas</b>	<b>Curso</b>	<b>Medidas educativas adoptadas (1)</b>
			Ed. Primaria		
			E.S.O.		
			E.S.O.		

(1) Refuerzo educativo, adaptación curricular, diversificación curricular, repetición de curso, otras (indíquese cuáles)

## DESARROLLO PERSONAL Y EDUCATIVO

### • **Instrumentos Utilizados**

- Expediente académico
- Registro diario de clase
- Información aportada por la profesora
- Batería de pruebas:
  - Badyg
  - Inve
  - Adca
  - Bahhamae
  - Emans, Epans, Emans, Emest
  - Intereses Profesionales.

### • **Estilo de aprendizaje.**

<b>Forma De actuar: impulsividad...</b>	
<b>Realización de actividades, tareas.</b>	
<b>Método de estudio.</b>	
<b>Interés por los estudios.</b>	
<b>Constancia en la actividad.</b>	
<b>Atención y concentración.</b>	
<b>Memorización.</b>	
<b>Organización.</b>	
<b>Participación.</b>	
<b>Colaboración.</b>	
<b>Ansiedad</b>	
<b>Receptividad a determinados esfuerzos.</b>	
<b>Autonomía en el trabajo.</b>	
<b>En qué áreas está más interesado.</b>	
<b>Preferencia de trabajo en grupo/individual.</b>	
<b>Otros aspectos relevantes.</b>	

- **Adaptación y conducta escolar.**

<b>Comportamiento</b>	
<b>Aceptación de normas</b>	
<b>Llamadas de atención</b>	
<b>Apercibimientos</b>	
<b>Expedientes</b>	
<b>Existencia de riesgo de abandono escolar</b>	
<b>Otros aspectos relevantes.</b>	

- **Competencia curricular.**

De acuerdo con las informaciones proporcionadas por la Junta de profesores, el nivel de competencia curricular del alumno/a en cada área cursada y la valoración sobre su proceso de aprendizaje es el siguiente:	
• <b>Lengua</b>	
• <b>Matemáticas</b>	
• <b>Ciencias de la Naturaleza</b>	
• <b>Ciencias Sociales</b>	
• <b>Inglés</b>	
• <b>Educación física</b>	
• <b>Tecnología</b>	
• <b>Educación plástica y visual</b>	
• <b>Música</b>	
•	

**BUENO (alto) → 1 // NORMAL(normal) → 2 // ESCASO(bajo) → 3**

- **Otras informaciones.**

<b>Intereses y expectativas</b>	
<b>Expectativas de lograr los objetivos de la Etapa</b>	
<b>Cualidades más sobresalientes</b>	
<b>Influencia de la familia</b>	
<b>Problemas físicos</b>	
<b>Previsiones de futuro</b>	
<b>Otros aspectos de interés</b>	
<b>Interés por el programa que va a solicitar</b>	

### **ASPECTOS RELATIVOS AL CONTEXTO FAMILIAR Y SOCIAL**

- **Contexto sociofamiliar**

<b>Composición familiar</b>	
<b>Situación y dinámica familiar</b>	
<b>Participación de la familia en la vida del centro.</b>	
<b>Otros aspectos relevantes</b>	

- **Aspectos escolares.**

<b>Asistencia y puntualidad</b>	
<b>Adaptación a las clase y al centro</b>	
<b>Motivación e interés</b>	
<b>Uso y manejo del material escolar</b>	
<b>Otros aspectos relevantes</b>	

- **Aspectos sociales.**

<b>Relación con los compañeros.</b>	
<b>Consideración dentro del grupo.</b>	
<b>Relación con los profesores.</b>	
<b>Habilidades sociales básicas</b>	
<b>Interacción con adultos</b>	
<b>Influencia de los demás</b>	
<b>Respeto</b>	
<b>Otros aspectos relevantes</b>	

## 9.- CONCLUSIONES. (Opinión del equipo educativo).

FRASES

## 10. PROPUESTA DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.

Una vez analizados los resultados de las pruebas, oído el alumn@ y su familia, reunido el claustro de profesores y a la luz de los diferentes informes emitidos por los docentes sobre la competencia curricular que presentan el alumn@, podemos deducir que:

- teniendo en cuenta los resultados obtenidos en las pruebas, que coinciden con las valoraciones realizadas en la última sesión de evaluación,
- viendo la competencia curricular que presentan en las diferentes áreas,
- y valorando las características específicas del alumn@

**Creemos que la mejor solución, para intentar salvar su trayectoria académica es su incorporación a un Programa de Cualificación Profesional Inicial como alternativa para evitar el fracaso escolar y optar a la consecución del título de Graduado en Educación Secundaria.**

Fecha:

Vº Bº El Director

Firma del Orientador/a:

**SR./A. PRESIDENTE/A COMISIÓN ESCOLARIZACIÓN DE PROGRAMAS DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL.**

## **ANEXO 7**

**INFORME CONFIDENCIAL**

**DE**

**ORIENTACIÓN ACADÉMICA**

ORDEN EDU/1048/2007, de 12 de junio, Artículo 9.3: “El Departamento de Orientación procederá a realizar la evaluación psicopedagógica del alumno con la finalidad de conocer su madurez y sus posibilidades de éxito. Tras esta evaluación psicopedagógica se emitirá un informe que se adjuntará al del equipo docente”.

Alumn@ :

Año de nacimiento:

Curso :

De Educación Secundaria Obligatoria.

en Burgos, a

de

2008.



## **1.- DATOS PERSONALES DE IDENTIFICACIÓN**

<b>Apellidos y nombre</b>	
<b>Fecha de nacimiento</b>	
<b>Domicilio familiar</b>	
<b>Teléfono</b>	
<b>Curso actual</b>	
<b>Centro Educativo</b>	

## 2.- MOTIVO DE INTERVENCIÓN Y DATOS DE LA EVALUACIÓN.

### ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DE APTITUDES DIFERENCIALES GENERALES

*Instrumento de evaluación :*

Batería de Aptitudes Diferenciales y Generales ( BADYG - R , de C. Yuste ) .

*Resultados obtenidos ( puntuación en centiles , cfr. anexo ) :*

- **FACTOR VERBAL**

- Aptitud verbal ( Analogías verbales -RV)
- Habilidad - Comprensión Verbal ( Completar oraciones -SV )

- **FACTOR NUMÉRICO**

- Aptitud Numérica ( Series Numéricas -RN )
- Habilidad - Comprensión Numérica ( Problemas numéricos -SN )

- **FACTOR ESPACIAL**

- Aptitud lógica ( Matrices lógicas -RE)
- Habilidad espacial ( Rompecabezas -SE)

- **MEMORIA DE RELATOS ORALES (MA)**

- **MEMORIA VISUAL ORTOGRÁFICA (MV)**

- **DISCRIMINACIÓN VISO - PERCEPTIVA (DE)**

## **ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DE APTITUDES VERBALES**

***Instrumento de evaluación :***

Test de Inteligencia Verbal : INVE - M ( C. Yuste ) .66

***Resultados obtenidos ( puntuación en centiles , cfr. anexo) :***

- ***FACTOR COMPRENSIÓN SEMÁNTICA***

- Antónimos (SO)
- Ordenar conceptos verbales . (SS)

- ***FACTOR RAZONAMIENTO VERBAL***

- Series Analógicas (RA)
- Razonamiento Transitivo -(RT)

- ***FACTOR LINGÜÍSTICO***

- Morfología -(LM)
- Sintaxis -(LX)

- ***FACTOR DE RAPIDEZ Y ASIMILACIÓN LECTORA***

- Rapidez Lectora ( Fluidez -FL)
- Comprensión Lectora ( Asimilación -AL)

**ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DE  
ACTITUDES , HÁBITOS , HABILIDADES , MÉTODO ,  
AMBIENTE DE ESTUDIO Y MODO DE PREPARAR LAS  
EVALUACIONES**

*Instrumento de evaluación :*

Batería BAHHMAE - ALBOR ( García , Galve y otros ) .

*Resultados obtenidos ( puntuación en centiles , cfr. anexo ) :*

- **ACTITUD ANTE EL ESTUDIO**
  
- **HÁBITOS DE ESTUDIO**
  
- **HABILIDADES DE ESTUDIO**
  
- **MÉTODO DE ESTUDIO**
  
- **AMBIENTE DE ESTUDIO**
  
- **PREPARACIÓN DE EVALUACIONES**

**ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DE  
ASERTIVIDAD**

*Instrumento de evaluación :*

Autoinforme de Conducta Asertiva ADCA - 1 (García y Magaz ) .

*Resultados obtenidos ( puntuación en centiles , cfr. anexo ) :*

**AUTO - ASERTIVIDAD :**

**HETERO - ASERTIVIDAD :**

## ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DE LA ADAPTACIÓN

### ***Instrumento de evaluación :***

**EMA:** Escala Magallanes de Adaptación (E. Manuel García y Ángela Magaz).

### ***Resultados obtenidos :***

<input type="checkbox"/> Padre	
<input type="checkbox"/> Madre	
<input type="checkbox"/> Profesores	
<input type="checkbox"/> Compañeros	
<input type="checkbox"/> Genérica	
<input type="checkbox"/> Adaptación Personal	

La ADAPTACIÓN humana consiste en un doble proceso: *ajuste de la conducta del individuo a sus propios deseos, gustos, preferencias y necesidades y ajuste de tal conducta a las circunstancias del entorno* en que vive, es decir, a las normas, deseos, gustos, preferencias y necesidades de las personas con quienes interactúa ocasional o habitualmente. (*puntuación en centiles , cfr. anexo*) ..

## ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DE LA ANSIEDAD

### ***Instrumento de evaluación :***

**EPANS:** Escala Magallanes de Problemas de Ansiedad (E. Manuel García y Ángela Magaz).

**EMANS:** Escala Magallanes de Problemas de Ansiedad (E. Manuel García Ángela Magaz y Raquel García).

### ***Resultados obtenidos EPANS:***

***EMANS :***

La ANSIEDAD consiste en el estado de agitación, inquietud y zozobra de ánimo del individuo. En general se presenta como una vivencia corporal, una sensación de origen interno que ocasiona un gran malestar. (*puntuación en centiles , cfr. anexo*) ..

## ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DEL ESTRÉS

### *Instrumento de evaluación :*

**EMEST:** Escala Magallanes de Estrés (E. Manuel García Ángela Magaz y Raquel García).

### *Resultados obtenidos EMEST:*

El ESTRÉS se trata de la situación de un individuo, o de alguno de sus órganos o aparatos, que por exigir de ellos un rendimiento superior a lo normal, los pone en riesgo próximo de enfermedad. (*puntuación en centiles , cfr. anexo*) ..

## INTERESES PROFESIONALES

<b>PREFERENCIAS PROFESIONALES C.F. GRADO MED</b>	
⇧	⇧
<b>COMERCIO-MÁRKETING</b>	Gestión comercial, Márketing, Gestión del transporte.
⇧	⇧
<b>ADMINISTRACIÓN-GESTIÓN</b>	Administración de empresas, Secretariado, Gestión informatizada, Agencia de viajes.
⇧	⇧
<b>HOSTELERÍA-TURISMO</b>	Cocina, Repostería y panadería, industrias alimentarias, Manipulación de alimentos, Higiene alimentaria, Alojamiento.
⇧	⇧
<b>AGRARIAS-FORESTALES-MARÍTIMAS</b>	Jardinería, Apicultura, Forestal, Agricultura y Ganadería, Marítimo pesqueras.
⇧	⇧
<b>ELECTRO-MECÁNICAS</b>	Electricidad y electrónica, Mantenimiento de vehículos, mantenimiento de maquinaria, y servicios a la producción, Equipos de frío o calor.
⇧	⇧
<b>DECORACIÓN-ARTESANÍA</b>	Artes gráficas, Artesanías, Madera y mueble, Textil, Curtidos de piel, Restauración del patrimonio artístico.
⇧	⇧
<b>FABRICACIÓN INDUSTRIAL</b>	Vidrio y cerámica, Fabricación mecánica, Producción química, Producción y manipulación de metales, Soldadura.
⇧	⇧
<b>SANITARIAS</b>	Auxiliar de clínica, Auxiliar de farmacia, Masajista, Dietética, Higiene, Terapia, Salud ambiental, Defensa ecológica.
⇧	⇧
<b>SERVICIOS CULTURALES</b>	Animadores de grupos, Servicios culturales, Integración social. Actividades físicas y deportivas al aire libre.
⇧	⇧
<b>IMAGEN PERSONAL</b>	Peluquería, Estética, Asesoría de imagen personal.
⇧	⇧
<b>EDIFICACIÓN-OBRA</b>	Edificación y obra civil, Albañilería, Escayola, Yeso, Solado, Fontanería, Cristalería, Pintura.
⇧	⇧
<b>SEGURIDAD-DEFENSA-RIESGO</b>	Militar, Bombero, Servicios de vigilancia, Escolta de seguridad, Submarinismo, Socorrismo.
⇧	⇧
<b>IMAGEN-SONIDO</b>	Mezclador de sonidos, Realizadores de audiovisuales y espectáculos radiofónicos.

## PREFERENCIAS PROFESIONALES: BACHILLERA'

<b>C. DE LA NATURALEZA</b>	↑	Física, Química, Geología, Matemáticas, Astronomía, Estadística.	↑
<b>CIENCIAS BIOSANITARIAS</b>	↑	Biología, Medicina, Ayuda técnica sanitaria, Veterinaria, Bromatología, Farmacia, Dietética, Odontología, Oftalmología.	↑
<b>HUMANIDADES</b>	↑	Geología, Historia, Historia del arte, Filosofía, Filologías clásicas y modernas, Periodismo, Arqueología, Literatura, Ensayo	↑
<b>CIENCIAS SOCIALES</b>	↑	Psicología, Sociología, Antropología, Terapia ocupacional, Filosofía, Asistencia social.	↑
<b>ADMINISTRACIÓN- GESTIÓN</b>	↑	Económicas, Administración, Gestión y dirección de empresas, Informática, Marketing.	
<b>C. DE LA EDUCACIÓN</b>	↑	Pedagogía, Magisterio, Profesorado, Orientación escolar	↑
<b>CIENTÍFICO-TÉCNICAS</b>	↑	Ingenierías y arquitecturas, Imagen y sonido, Óptica, Topografía	↑
<b>ACTIVIDAD FÍSICO- DEPORTIVAS</b>	↑	Profesorado de educación física, Entrenador deportivo, Atletismo, Deporte de competición, Deporte de mantenimiento.	↑
<b>ARTES ESCÉNICAS</b>	↑	Danza, Teatro, Mimo, Interpretación, Actuación cinematográfica	↑
<b>ARTES PLÁSTICAS</b>	↑	Dibujo, Pintura, Escultura, Diseño, decoración, Dibujo	
<b>ARTES MUSICALES</b>	↑	Música, Composición, Canto.	↑
<b>SEGURIDAD-DEFENSA- RIESGO</b>	↑	Militar, Policía, Detective, Cuerpos militares y policiales especiales, Equipos de salvamento y socorrismo.	↑
<b>RELACIÓN-PERSUACIÓN</b>	↑	Política, relaciones públicas, Guía turístico, Entrevistador, Presentador, Abogacía, Dirección de personal.	↑



### **3.- HISTORIA PERSONAL, FAMILIAR Y ESCOLAR**

- **Contexto sociofamiliar**

<b>Valoraciones sobre la salud del alumn@:</b>	
<b>Composición familiar</b>	
<b>Otros aspectos relevantes</b>	

<b>Otros Centros donde ha sido escolarizad@</b>	
<b>Adaptaciones curriculares significativas</b>	
<b>Adaptaciones curriculares no significativas</b>	
<b>Refuerzo pedagógico en pequeño grupo</b>	
<b>Cambios metodológicos</b>	
<b>Seguimiento personal</b>	
<b>Propuesta de trabajo personalizado</b>	
<b>Optativa de refuerzo de áreas instrumentales</b>	
<b>Repeticiones de curso</b>	

## **4.- DESARROLLO GENERAL DEL ALUMNO**

### **DATOS EVOLUTIVOS**

	<b>El propio de su edad</b>	<b>Retraso de un año respecto a su grupo de referencia</b>	<b>Retraso de dos o más años respecto a su grupo de referencia.</b>
<b>Desarrollo motor:</b>			
<b>Desarrollo del lenguaje</b>			
<b>Psicomotricidad ( fina, gruesa...)</b>			
<b>Autonomía</b>			

### **NIVEL DE COMPETENCIA CURRICULAR**

***Instrumento de evaluación :***

Expediente Escolar y Evaluación Continua..

***Resultados obtenidos :***

Nivel de rendimiento y éxito en sus aprendizajes curriculares .

**En Primaria:**

Accedió a Enseñanza Secundaria Obligatoria, teniendo alcanzados los objetivos de Primaria.

Accedió a Enseñanza Secundaria Obligatoria, sin tener alcanzados los objetivos de Primaria.

**En Secundaria Obligatoria:**

I CICLO No ha conseguido superar las capacidades previstas en :

3º ESO Primera evaluación:

Segunda evaluación:

Recibió apoyo en el 1º ciclo de ESO y repitió 2º ESO

## ESTILO DE APRENDIZAJE

### MODO DE ENFRENTARSE A LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA/APRENDIZAJE

<b>Condiciones físico-ambientales del aula en que mejor se desenvuelve:</b>	
<b>Luz que prefiere :</b>	
<b>Nivel de ruido que prefiere para trabajar:</b>	
<b>Temperatura que le resulta más cómoda:</b>	
<b>Hora del día en la que mejor rinde en clase:</b>	
<b>Ubicación en el aula que prefiere:</b>	

<b>Actitud hacia el aprendizaje:</b>	
--------------------------------------	--

<b>Resistencia a la frustración</b> (grado en que persiste en el esfuerzo, persevera ante las dificultades y asume los fracasos):	
---	--

<b>Nivel de atención y concentración</b> (intensidad):	
--	--

<b>Capacidad de mantener la atención</b> (duración):	
--	--

<b>Tipo de motivación:</b> Intrínseca o de logro (trabaja por el interés que le suscita el contenido y por hacer las cosas bien).	
---	--

<b>Atribución causal:</b>	
Atribuye el éxito	
Atribuye el fracaso	

<b>Refuerzos a los que responde:</b>	
--------------------------------------	--

<b>Reforzadores preferidos</b>	
--------------------------------	--

<b>FORMA DE ENFRENTARSE A LAS TAREAS</b>	
<b>Estilo cognitivo:</b>	
<b>Estrategias de resolución de problemas:</b>	
<b>Estrategias y técnicas que utiliza para aprender:</b>	
<b>Actividades que prefiere</b>	
<b>Tipo de actividades que prefiere</b>	
<b>Modalidad preferida de respuesta</b>	
<b>Terminación de las tareas</b>	

<b>Actitud hacia las actividades</b>	
Hacia las actividades que domina:	

A pesar de haber permanecido un año más en alguna de las etapas de su escolarización, su nivel de aprendizaje es bajo.  
Tiene un escaso dominio de las técnicas de base, así como de las habilidades y destrezas necesarias para un buen rendimiento escolar.  
Por sí solas, las aptitudes intelectuales no explican el acusado retraso escolar del alumn@ y su dificultad para enfrentarse a las tareas escolares, tanto conceptuales y abstractas como prácticas y manipulativas.  
No dispone de estrategias adecuadas para planificar, supervisar y evaluar sus aprendizajes.

### **Capacidades lingüísticas y de comunicación**

Su lectura mecánica es aceptable, pero muestra dificultades de comprensión lectora.  
Debe adquirir las normas ortográficas propias de su ciclo.

### **Capacidades de adaptación personal**

Durante la evaluación, se ha mostrado atent@ y con ganas de colaborar.  
Quiere obtener el Graduado en ESO, pero no es capaz de llenar las lagunas de capacidad que ha ido acumulando en los últimos años.  
Le cuesta mucho esforzarse, trabajar y concentrarse.

### **Adaptación en el entorno social y familiar**

Los padres desean que su hij@ avance en función de sus posibilidades. Están preocupados por su futuro académico y profesional.

### **Auto-percepción del problema**

Es consciente de sus dificultades académicas y realiza comentarios sobre las mismas.

### **Aspectos emocionales y afectivos**

Es un objetivo prioritario el desarrollo de un mejor autoconcepto, así como el establecimiento de adecuados patrones de atribución de los éxitos y fracasos. El alumn@ necesita que enfatizamos, por encima de otras capacidades, las de desarrollo personal e integración social.

Hacia las actividades difíciles (muy alejadas de sus capacidades):	
Hacia las actividades que le suponen un reto (cercanas a sus capacidades):	

<b>FORMA DE ENFRENTARSE CON LOS MATERIALES</b>	
Tipo de material que prefiere:	
Modalidad sensorial preferida de entrada de información:	

<b>RESPUESTA ANTE LOS DIFERENTES SISTEMAS DE AGRUPAMIENTO</b>	
Forma preferida de estudiar fuera de clase para hacer tareas o trabajos:	
Interacción didáctica que prefiere en clase:	
Respuesta ante el trabajo en gran grupo:	
Respuesta ante el trabajo en pequeño grupo:	
Respuesta ante el trabajo individual:	
Relaciones en el aula (interacción observada con sus compañeros):	

<b>RESPUESTA ANTE LAS AYUDAS Y APOYOS</b>	
Solicitud de ayuda cuando la necesita:	
Respuesta cuando se le ofrece ayuda:	

### ***Historia de éxitos y fracasos***

Ha ido promocionando niveles sin alcanzar los objetivos mínimos.  
Presenta dificultades en general en todas las áreas curriculares.

### ***Hábitos de comportamiento***

Ha mostrado una buena adaptación a los diversos centros en los que ha estado escolarizado.  
Sólo participa en clase cuando le implica el profesor.  
Su comportamiento en el Centro es aceptable, en general.  
Acude siempre a clase y no da problemas de disciplina.

### ***Capacidades cognitivas***

## 5.- ASPECTOS MÁS RELEVANTES DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE EN EL CONTEXTO DEL AULA Y DEL CENTRO

---

### AULA.

#### Organización del aula:

- Hace un buen uso del material.
- Respeta el horario escolar y el descanso entre clase y clase.

#### Interacción profesor/ alumno:

- Participa en las actividades diarias del aula.
- Muestra interés por relacionarse con su grupo-clase y sus profesores. Es respetuos@ con los profesores, y realiza las tareas que éstos le encomiendan.
- Los profesores tratan de estimularle, adaptando los contenidos a su nivel de competencia y reforzando positivamente sus éxitos.

#### Metodología:

- Realiza las tareas complementarias.
- Necesita adaptaciones conceptuales y/o procedimentales, con frecuencia, para poder seguir el ritmo del grupo.
- Responde positivamente al uso de refuerzos.
- Debe aprender estrategias para supervisar su aprendizaje, en particular aquellas que le permitan comprobar si un resultado dado satisface las condiciones de partida.
- No muestra preferencias claras por ninguna modalidad de comunicación en el aula, aunque puntúa ligeramente más alto en explicación del profesor que en trabajo solo o en grupo.
- Se encuentra a gusto con el trabajo en grupo, y satisfech@ con los resultados obtenidos en el mismo. Considera que escucha y atiende a los demás, y también que aporta algunas sugerencias e ideas.

#### Medidas adoptadas con el alumno con anterioridad:

- En cursos anteriores necesitó adaptaciones curriculares significativas.
- En cursos anteriores necesitó adaptaciones curriculares no significativas.

## **CENTRO:**

### Recursos personales:

- Necesita apoyo.
- Se prestará atención al proceso de resolución de problemas, enseñándole a identificar los datos de partida y seleccionar las operaciones que conducen a la solución.

### Recursos técnicos:

- Necesita el uso de un SAC
- Necesita situarse cerca del encerado, cerca de las ventanas o cerca del profesor.
- Necesita que se le dirija el habla directamente, ya que tiene dificultades auditivas o de atención.
- Tiene dificultades motoras por lo que necesita ayuda para subir las escaleras o el uso del ascensor.

### Organización:

- Hace un buen uso del material, de las aulas, laboratorios y del patio; así como del resto del centro.
- Respeta el horario escolar.
- Está bien integrad@ en el centro.
- No ha protagonizado episodios disruptivos ni muestra conductas especialmente significativas.
- Es respetuos@ con los profesores.
- La repetición de curso sólo ha conseguido perpetuar su desinterés y su sensación de fracaso.

### Barreras:

#### Condiciones espaciales:

#### PEC:

- Respeta el RRI

## 6.- INFLUENCIA DE LA FAMILIA

<b>Situación y dinámica familiar</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los padres reconocen que su hij@ tiene dificultades y que es más lento que otros alumnos en el aprendizaje.</li><li>• Los padres reconocen las dificultades de su hij@ para relacionarse socialmente.</li><li>• Los padres son conscientes de sus limitaciones aunque no saben como ayudarle.</li><li>• Los padres han ido viendo como perdía su interés por temas escolares, sin saber como ayudarle para que no llegará a abandonar la ESO.</li><li>• Los padres han colaborado con el Colegio, interesándose por la evolución de su hij@.</li><li>• Los padres han tendido siempre a sobreproteger a su hij@.</li><li>• Los padres no terminan de saber cómo controlar ciertos tipos de conductas de su hij@..</li></ul>
<b>Participación de la familia en la vida del centro.</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los padres siempre han estado dispuestos a colaborar en las diferentes acciones emprendidas en el propio centro.</li><li>• Han colaborado discretamente en reuniones generales y entrevistas con el tutor/a.</li><li>• No se puede decir que los padres hayan colaborado o participado en las diferentes actividades promovidas por el Colegio.</li></ul>



## 7.- DESCRIPCIÓN DE LAS NECESIDADES EDUCATIVAS

INDICADORES	
• Presenta un nivel de desarrollo en aptitudes intelectuales	
• Presenta un nivel de desarrollo en actitud ante el estudio	
• Presenta un nivel de desarrollo en hábitos ante el estudio	
• Presenta un nivel de desarrollo en habilidades de estudio	
• Presenta un nivel de desarrollo en método de estudio	
• Presenta un nivel de confianza y seguridad en sí mism@	
• Presenta un nivel de confianza y seguridad en los demás	
• Presenta un nivel de adaptación a la figura paterna	
• Presenta un nivel de adaptación a la figura materna	
• Presenta un nivel de adaptación a los profesores/as.	
• Presenta un nivel de adaptación a los compañeros/as.	
• Presenta un nivel de adaptación genérica al colegio.	
• Presenta un nivel de adaptación personal	
• Presenta un nivel de ansiedad	
• Presenta un nivel de estrés.	
• Su rendimiento escolar ha sido	
• Las valoraciones que hace sobre sí mism@ son	
• ámbito lingüístico-social	
• ámbito científico-técnico	
• educación física	
• tecnología	
• educación plástica y visual	
• música	

**BUENO (alto) → 1 // NORMAL(normal) → 2 // ESCASO(bajo) → 3**

## **8.- CONCLUSIÓN VALORATIVA Y PROPUESTA CURRICULAR.**

---

Una vez analizados los resultados de las pruebas , oído el alumn@ y su familia , reunido el claustro de profesores y a la luz de los diferentes informes emitidos por los docentes sobre la competencia curricular que presentan el alumn@ , podemos deducir que :

- teniendo en cuenta los resultados obtenidos en las pruebas, que coinciden con las valoraciones realizadas en la última sesión de evaluación ,
- viendo la competencia curricular que presentan en las diferentes áreas ,
- y valorando las características específicas del alumn@

**creemos que la mejor solución , para intentar salvar su trayectoria académica es su incorporación a un Programa de Diversificación de dos años , como alternativa para evitar el fracaso escolar y optar a la consecución del título de Graduado en Educación Secundaria .**

## **ANEXO 8**



**Junta de  
Castilla y León**

Consejería de Educación  
Dirección Provincial de Educación de Burgos

**PROGRAMA DE ABSENTISMO ESCOLAR**

**CURSO 2009/2010**

***FICHA CONTROL DE POBLACIÓN ABSENTISTA***

**CENTRO:**

**MES**

**DÍAS DE AUSENCIA**

**1.- DATOS PERSONALES DEL ALUMNO**

**APELLIDOS:**

**NOMBRE:**

**FECHA DE NACIMIENTO:**

**FECHA MATRICULACIÓN:**

**DOMICILIO:**

**TFNO.:**

**NIVEL QUE CURSA:**

**NIVEL APROBADO:**

**CHICO**

**CHICA**

**2.- DATOS FAMILIARES**

**NOMBRE DEL PADRE:**

**PROFESIÓN:**

**ESTUDIOS:**

**EDAD:**

**NOMBRE DE LA MADRE:**

**PROFESIÓN:**

**ESTUDIOS:**

**EDAD:**

**Nº DE HERMANOS:**

**LUGAR QUE OCUPA:**

**OBSERVACIONES:**

**3.- RESUMEN CUALITATIVO DE ACCIONES EMPRENDIDAS**

**4.- INFORMES DEL E.O.E.P. / ORIENTADOR**



**Junta de  
Castilla y León**

Consejería de Educación  
Dirección Provincial de Educación de Burgos

**BURGOS**

Este Centro contabiliza las faltas:

Por días

**ANEXO II**

**PROGRAMA DE ABSENTISMO ESCOLAR EDUCACIÓN SECUNDARIA CURSO 2009/2010**

**CENTRO:**

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ALUMNO/A	MES DE		Nº DE FALTAS	OBSERVACIONES Y/O ACTUACIONES
	CURSO	DE		

**INSTRUCCIONES**

- 1.- Habrán de figurar en la lista, aquellos alumnos que tenga aproximadamente al menos un 20% de faltas no justificadas
- 2.- En Observaciones se podrá indicar los aspectos que se consideren convenientes. Las actuaciones serán aquellas realizadas desde el propio Centro, a través de : Tutor, Jefe de Estudios, Orientador, Prof. de E. Compensatoria, P.T., Serv. a la Comunidad, etc
- 3.- Conviene que si a un alumno se le ha incluido en esta lista, se notifique también al menos otros dos meses, aunque no sea absentista, para ver su evolución.

## **ANEXO 9**

## PARTE DISCIPLINARIO

*El presente parte se abre para dejar constancia escrita de los hechos que lo han motivado y se comunica a la Dirección para su oportuna incorporación al expediente del alumno.*

<b>ALUMNO/A:</b>		<b>CURSO:</b>	
<b>FECHA:</b>		<b>HORA</b>	
<b>PROFESOR/A</b>			

Firma profesor/a.

<b>• MOTIVO DE LA AMONESTACIÓN:</b>

<b>• MEDIDAS ADOPTADAS POR EL PROFESOR/A :</b>

<b>• PROPUESTA DE SANCIÓN AL TUTOR:</b>

<b>• PROPUESTA DEL TUTOR A LA DIRECCIÓN:</b>

# DOCUMENTO DE REFLEXIÓN SOBRE PROBLEMAS DE DISCIPLINA

NOMBRE:

GRUPO:

*El siguiente documento intenta facilitar la reflexión sobre el problema de disciplina que has cometido y que dificulta en gran medida el normal desarrollo de las clases.*

*La información cumplimentada se tendrá en consideración en la búsqueda de una solución al problema y además servirá para informar a tu familia de tu interés en la resolución del problema.*

## REFLEXIÓN SOBRE LA CONDUCTA PROBLEMÁTICA

*Descripción del problema*

*¿Por qué ha ocurrido?*

*ALEGACIONES. ¿Qué alegas tú para justificar tu conducta*



*¿Cuáles han sido las consecuencias de tu conducta hoy?  
(con relación a los compañeros, al profesor/a y a ti mismo)*

*¿Cuáles pueden ser para ti las consecuencias de tu  
conducta en un futuro?*

*¿Qué soluciones propones para resolver el conflicto?*

En Burgos, a        de        de

Fdo: el alumno/a:

## **ANEXO 10**

**AUTOCID FORD BURGOS. LA PLANTILLA AZULONA VISITÓ A LOS ALUMNOS DEL COLEGIO CÍRCULO CATÓLICO**

## **AUTOCID INCULCA LOS VALORES DEL DEPORTE**



Los jugadores de Autocid a su llegada  
Jairo Manzano

30/03/2011. Burgos Deporte

**TEXTO: Ismael del Álamo**

**FOTOS: Jairo Manzano  
burgosdeporte.com**

Esperada visita por los estudiantes del colegio Círculo Católico. Cerca de 400 alumnos dieron la bienvenida con una gran pancarta a la plantilla al completo de Autocid. Los jugadores traían un mensaje para todos los estudiantes a los que visitan: el deporte forma y educa. Y es gracias a esta campaña pensada por Autocid, por lo que el equipo lleva ya varias visitas a centros educativos de la ciudad.

El evento tuvo especial interés por parte del alumnado en el momento de la presentación, uno por uno, de los jugadores azulones. Como si del ritual NBA se tratase, los jugadores fueron chocando sus manos con todos los alumnos. Después llegó el momento de practicar el lanzamiento con los profesionales. Y tras gastar unas cuantas calorías, los alumnos más curiosos, realizaron varias preguntas al equipo. Ahí estuvo Andreu Casadevall para responder las incertidumbres de los chavales. Para finalizar el acto, los jugadores repartieron las ya famosas fotos firmadas por cada protagonista. De esta forma terminó una visita que dejó felices a jugadores y alumnos.

[http://www.burgosdeporte.com/index\\_noticia.asp?noticia=52374](http://www.burgosdeporte.com/index_noticia.asp?noticia=52374)

## **ANEXO 11**

## CUESTIONARIO DE ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA SOBRE LA INTEGRACIÓN EDUCATIVA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Numerosas investigaciones apoyan que la opinión y actitud de los compañeros y compañeras juega un papel importante en la integración educativa. El presente cuestionario intenta conocer tu opinión sobre la integración de estudiantes con discapacidad en los institutos de secundaria.

Por ello te pedimos que respondas a este cuestionario de forma honesta, con la absoluta seguridad de que tus respuestas serán totalmente anónimas y solo se utilizarán para esta investigación.

- No existen respuestas buenas o malas, cada opción indica formas diferentes de pensar.
- En caso de duda entre opciones, señala la que más se acerque a tu forma de pensar.
- Señala las respuestas **con una X o número en el recuadro** correspondiente

**¡GRACIAS POR TU COLABORACIÓN!**

1.- Edad (años)
<input type="checkbox"/> 1. Menos de 16
<input type="checkbox"/> 2. De 16 a 18
<input type="checkbox"/> 3. De 18 a 20
<input type="checkbox"/> 4. Mas de 20

2. Sexo
<input type="checkbox"/> 1. Hombre
<input type="checkbox"/> 2. Mujer

3. Estudios que realizas \_\_\_\_\_ Curso \_\_\_\_\_

4. ¿Tienes o has tenido algún tipo de contacto con personas con discapacidad?  1. Si  2. No

5. En el caso de haber tenido en tus clases compañeros o compañeras con discapacidad, señala en qué niveles: **(puedes señalar más de una opción)**

1. Primaria  2. ESO  3. Bachiller  4. FP / Ciclos  5. Otros

6. En caso de que dependiera de ti, ¿aceptarías en tus clases estudiantes con discapacidad?

1. Sí  2. Probablemente sí  3. Probablemente no  4. No

7. A continuación vas a leer una serie de factores que pueden ayudar a la integración educativa de los estudiantes con discapacidad en los institutos. Ordena estos factores, según la importancia que tienen para ti a la hora de favorecer la integración. **Poniendo 1 al más importante, 2 al siguiente en importancia y así sucesivamente en todos, hasta 9 en el menos importante para ti (Coloca los números en la columna de la izquierda)**

	Una actitud de comprensión y aceptación por parte de los profesores
	Una visión de las personas con discapacidad como ciudadanos con los mismos derechos y deberes
	Una buena aceptación de los compañeros y compañeras de clase
	Experiencia de los profesores en la atención en clase a alumnos y alumnas con discapacidad

	Una buena relación entre el centro educativo, las familias y las asociaciones de personas con discapacidad
	Recursos materiales y tecnológicos en el aula y en el centro
	Formación y preparación del profesorado para atender a estudiantes con discapacidad en sus clases
	Infraestructuras accesibles en el centro y en el aula (que no haya barreras arquitectónicas y de comunicación)
	La existencia de actividades extraescolares en las que también puedan participar los estudiantes con discapacidad

8. Qué estudiantes crees que tienen más posibilidades de seguir tus estudios con éxito. **Valorar de 1 ninguna posibilidad - hasta 6 muchas posibilidades.**

	1	2	3	4	5	6
1. Estudiantes con discapacidad auditiva (sordos)						
2. Estudiantes con discapacidad visual (ciegos)						
3. Estudiantes con discapacidad física (paralíticos)						
4. Estudiantes con discapacidad intelectual (retraso mental)						
5. Otros (especificar)						

9. Ahora te presentamos unas frases para que las leas rápidamente y pongas una **X** en el recuadro que corresponda según el grado de acuerdo o desacuerdo que estés con ella. Los significados de las opciones son:

**MA** Estoy totalmente de acuerdo                      **PD** Estoy parcialmente en desacuerdo  
**BA** Estoy bastante de acuerdo                         **BD** Estoy bastante en desacuerdo  
**PA** Estoy parcialmente de acuerdo                   **MD** Estoy totalmente en desacuerdo

	MA	BA	PA	PD	BD	MD
1. Las personas con discapacidad con frecuencia son menos inteligentes que las demás personas						
2. Es necesario que se realicen cursos de formación para ayudar a las personas con discapacidad						
3. Si me tuviera que dirigir a una persona con discapacidad me pondría nervioso/a porque no sé cómo tratarle						
4. Estoy dispuesto/a a formarme para trabajar y colaborar con los estudiantes con discapacidad						
5. Los compañeros/as de clase deben ayudar a los estudiantes con discapacidad						
6. Los conocimientos que tengo sobre discapacidad son suficientes para ayudar a compañeros con discapacidad						
7. Si tuviera que hacer un trabajo en grupo, prefiero que no haya un alumno con discapacidad						
8. Me gustaría hacer tutorías para aprender más sobre discapacidad						
9. Es importante que los centros y las aulas sean accesibles y no tengan barreras						
10. Los estudiantes con discapacidad estarían mejor en centros especiales con compañeros igual que ellos						
11. A los alumnos con discapacidad hay que adaptarles a sus necesidades, el mobiliario, los libros y los materiales						
12. Me gustaría relacionarme con personas con discapacidad porque estoy seguro que sacaría cosas positivas de ellas						
13. Los profesores deberían explicar la metodología y la forma de evaluación que usan con los compañeros con discapacidad						
14. Las personas con discapacidad deberían tener las mismas oportunidades que las demás personas						
15. Los alumnos con discapacidad necesitan una atención especial en el instituto						
16. Muchas personas con discapacidad pueden ser profesionales competentes						
17. Los institutos deben poner los medios tecnológicos para que los alumnos con discapacidad no sean discriminados (ordenadores parlantes, teclados adaptados, materiales)						
18. Me gustaría tener conocimientos sobre manejo de medios auxiliares como sillas de ruedas, bastones, audífonos, etc. Para ayudar a compañeros con discapacidad						
19. Generalmente los estudiantes con discapacidad son igual de sociables que los demás						
20. Los estudiantes con discapacidad deben tener becas y ayudas económicas especiales para ellos						

21. Entendería que un profesor favoreciera a un alumno con discapacidad en un trabajo o en un examen						
22. Es importante conocer las características de las personas con distintas discapacidades para poder ayudarlos						
23. Es normal que los alumnos que no tienen discapacidad hagan bromas a los que tienen discapacidad, al fin y al cabo es una forma de relacionarse con ellos						
24. Para relacionarme con los compañeros con discapacidad necesito tener conocimientos de sus necesidades especiales en la clase						
25. Si tuviera a una persona con discapacidad en clase, estaría dispuesto a ayudarla						
26. Se deberían fomentar actitudes favorables hacia la integración de alumnos con discapacidad						
27. Sería interesante que en las clases hubiera intérpretes de lengua de signos y otros especialistas para ayudar a los estudiantes con discapacidad						
28. Los alumnos sin discapacidad no necesitan tener ninguna formación para ayudar a compañeros con discapacidad						
29. A los estudiantes con discapacidad hay que adaptarles los exámenes y todos los tipos de evaluación						
30. Los profesores de las distintas asignaturas deberían estar formados para atender a estudiantes con discapacidad						

## **ANEXO 12.**



## **V RÉGIMEN DISCIPLINARIO**

Se trata de establecer las normas de convivencia, de forma que se contemplan tanto los mecanismos favorecedores del ejercicio de los derechos y deberes de los alumnos, como las medidas preventivas y la concreción de las conductas contrarias a las normas de convivencia en el Colegio todo ello al amparo del Decreto 51/2007, de 17 de mayo, de la Consejería de Educación.

### **Art. 69.– Criterios para la aplicación de las actuaciones correctoras.**

(art. 30 del Decreto 51/2007, de 17 de mayo, de la Consejería de Educación).

1. La comunidad educativa, y en especial el profesorado, ante las conductas de los alumnos perturbadoras de la convivencia en el centro, aplicará las correcciones que, en su caso, correspondan.
2. Los alumnos no pueden ser privados del ejercicio de su derecho a la educación y, en el caso de la educación obligatoria, de su derecho a la escolaridad.
3. En ningún caso se llevarán a cabo correcciones que menoscaben la integridad física o la dignidad personal del alumno.
4. Las correcciones que sea preciso aplicar tendrán carácter educativo y supondrán, en primera instancia, la actuación inmediata y directa del profesor sobre la conducta del alumno afectado, pudiendo ir seguidas de medidas posteriores.
5. Las correcciones deberán guardar la adecuada proporcionalidad con la naturaleza de las conductas perturbadoras y deberán contribuir a mantener y mejorar el proceso educativo del alumno.
6. En las correcciones deberá tenerse en cuenta el nivel académico y la edad del alumno, así como las circunstancias personales, familiares o sociales que puedan haber incidido en la aparición de la conducta perturbadora.
7. La calificación de la conducta perturbadora del alumno y el desarrollo de las actuaciones inmediatas, determinará la adopción de medidas de corrección o la apertura de procedimiento sancionador.
8. Las medidas de corrección que se lleven a cabo sobre las conductas especificadas en el artículo 37.1.e) y que, dada su reiteración, pudieran ser consideradas como conductas disruptivas en el ámbito escolar, deberán ir acompañadas por las actuaciones de ajuste curricular y las estrategias de trabajo que se estimen necesarias por parte del profesorado.
9. El reglamento de régimen interior del centro establecerá los cauces oportunos para favorecer y facilitar la implicación de los padres o tutores legales del alumno en las actuaciones correctoras previstas en este Decreto.
10. El director del centro, de acuerdo con las normas establecidas en reglamento de régimen interior, comprobará si, a partir del tercer curso de la educación secundaria obligatoria, la inasistencia a clase de los alumnos, por decisión colectiva, se ajusta a lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación. Así mismo, adoptará las medidas necesarias para que esta situación no repercuta en el rendimiento académico de los alumnos y garantizará el

derecho de aquellos que no deseen secundar las decisiones sobre la asistencia a clase a permanecer en el centro debidamente atendidos.

**Art. 70.- Responsabilidad por daños.**

(art. 33 del Decreto 51/2007, de 17 de mayo, de la Consejería de Educación).

1. Los alumnos que individual o colectivamente causen daños de forma intencionada o por negligencia a las instalaciones del centro o a su material, así como a los bienes y pertenencias de cualquier miembro de la comunidad educativa, quedan obligados a reparar el daño causado o hacerse cargo del coste económico de su reparación, en los términos previstos en la legislación vigente.
2. Los alumnos que sustrajeren bienes del centro o de cualquier miembro de la comunidad escolar deberán restituir lo sustraído, de acuerdo con la legislación vigente, sin perjuicio de la corrección a que hubiera lugar.
3. Los padres o tutores legales del alumno serán responsables civiles en los términos previstos en las leyes.

**Art. 71.- Calificación de las conductas perturbadoras de la convivencia**

(art. 29 del Decreto 51/2007, de 17 de mayo, de la Consejería de Educación).

Las conductas de los alumnos perturbadoras de la convivencia en el centro podrán ser calificadas como:

- a) Conductas contrarias a las normas de convivencia del centro (leves).
- b) Conductas gravemente perjudiciales para la convivencia en el centro, que serán calificadas como faltas.

**Art. 72.- Actuaciones inmediatas ante una perturbación de la convivencia.**

(art. 35 del Decreto 51/2007, de 17 de mayo, de la Consejería de Educación).

1. Actuaciones inmediatas: aplicables a todas las conductas que perturban la convivencia en el centro. Tienen como objetivo el cese de la conducta perturbadora de la convivencia, sin perjuicio de su calificación como conducta contraria a las normas de convivencia o gravemente perjudicial para la convivencia en el centro, al objeto de aplicar las medidas posteriores

Con carácter inmediato a la conducta de un alumno que perturbe la convivencia en el centro, el profesor llevará a cabo una o varias de las siguientes actuaciones:

- a) Amonestación pública o privada.
- b) Exigencia de petición pública o privada de disculpas.
- c) Suspensión del derecho a permanecer en el lugar donde se esté llevando a cabo la actividad durante el tiempo que estime el profesor, quedando garantizado, en todos los casos, el control del alumno y la comunicación posterior, en caso de ser necesario, al tutor y Director.

- d) Realización de trabajos específicos en períodos de recreo u horario no lectivo, en este caso con permanencia o no en el centro.
2. Medidas posteriores: una vez desarrolladas las actuaciones inmediatas, y en función de las características de la conducta, se podrán adoptar además las siguientes medidas – recogidas en el artículo siguiente de este documento-:
- a) Medidas de corrección en el caso de conductas contrarias a las normas de convivencia del centro.
  - b) Mediación y procesos de acuerdo reeducativo.
  - c) Apertura de procedimientos sancionadores, en el caso de conductas gravemente perjudiciales para la convivencia en el centro.

**Art. 73.- Medidas de corrección ante conductas contrarias a las normas de convivencia del Colegio**

(art. 38 del Decreto 51/2007, de 17 de mayo, de la Consejería de Educación).

Las medidas de corrección que se pueden adoptar en el caso de conductas contrarias a las normas de convivencia del centro son las siguientes:

- a) Amonestación escrita.
- b) Modificación temporal del horario lectivo, tanto en lo referente a la entrada y salida del centro como al periodo de permanencia en él, por un plazo máximo de 15 días lectivos.
- c) Realización de tareas que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del centro o, si procede, dirigidas a reparar el daño causado a las instalaciones o al material del centro o a las pertenencias de otros miembros de la comunidad educativa por un máximo de 5 días lectivos.
- d) Realización de tareas de apoyo a otros alumnos y profesores por un máximo de 15 días lectivos.
- e) Suspensión del derecho a participar en las actividades extraescolares del centro por un periodo máximo de 15 días.
- f) Cambio de grupo del alumno por un máximo de 15 días lectivos.
- g) Suspensión del derecho de asistir a determinadas clases por un periodo no superior a 5 días lectivos. Durante dicho periodo quedará garantizada la permanencia del alumno en el centro, llevando a cabo las tareas académicas que se le encomienden.

Para la aplicación de estas medidas de corrección, salvo la prevista en el apartado a), será preceptiva la audiencia al alumno y a sus padres o tutores legales en caso de ser menor de edad. Así mismo se comunicará formalmente su adopción.

La competencia para la aplicación de las medidas previstas corresponde al director del centro, teniendo en cuenta la posibilidad de delegación prevista legalmente.

En el expediente académico del alumno se anotará el hecho acaecido y las medidas tomadas.

**Art. 74.- Medidas de corrección ante FALTAS – conductas gravemente perjudiciales para la convivencia en el Colegio-**

(art. 49 del Decreto 51/2007, de 17 de mayo, de la Consejería de Educación).

Por cada falta grave o acumulación de faltas leves, el tutor rellenará un parte de incidencias que entregará al Director.

Se notificarán a los padres o tutores del alumno.

Las sanciones que pueden imponerse por la comisión de las faltas previstas en el artículo 48 son las siguientes:

- a) Realización de tareas que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del centro o, si procede, dirigidas a reparar el daño causado a las instalaciones o al material del centro o a las pertenencias de otros miembros de la comunidad educativa. Dichas tareas no podrán tener una duración inferior a 6 días lectivos ni superior a 15 días lectivos.
- b) Suspensión del derecho a participar en las actividades extraescolares del centro por un periodo superior a 15 días lectivos e inferior a 30 días lectivos.
- c) Cambio de grupo del alumno durante un periodo comprendido entre 16 días lectivos y la finalización del curso escolar.
- d) Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases o a todas ellas, por un periodo superior a 5 días lectivos e inferior a 30 días lectivos, sin que eso comporte la pérdida del derecho a la evaluación continua y entregando al alumno un programa de trabajo para dicho periodo, con los procedimientos de seguimiento y control oportunos, con el fin de garantizar dicho derecho.
- e) Cambio de centro.

**Art. 75.- Gradación de las medidas correctoras y de las sanciones.**

(art. 32 del Decreto 51/2007, de 17 de mayo, de la Consejería de Educación).

1. A efectos de la gradación de las medidas de corrección y de las sanciones, se consideran circunstancias que atenúan la responsabilidad:
  - a) El reconocimiento espontáneo de la conducta, así como la petición de excusas y la reparación espontánea del daño producido ya sea físico o moral.
  - b) La falta de intencionalidad.
  - c) El carácter ocasional de la conducta.
  - d) Cuando no se pueda llegar a un acuerdo, o no pueda llevarse a cabo una vez alcanzado, por causas ajenas al alumno infractor o por negativa expresa del alumno perjudicado, esta circunstancia deberá ser tomada en cuenta como atenuante de la responsabilidad.
  - e) Otras circunstancias de carácter personal que puedan incidir en su conducta.
2. A los mismos efectos, se consideran circunstancias que agravan la responsabilidad:

- b) La reiteración.
- c) La incitación o estímulo a la actuación individual o colectiva lesiva de los derechos de los demás miembros de la comunidad educativa.
- d) La alarma social causada por las conductas perturbadoras de la convivencia, con especial atención a aquellos actos que presenten características de acoso o intimidación a otro alumno.
- e) La gravedad de los perjuicios causados al centro o a cualquiera de los integrantes de la comunidad educativa.
- f) La publicidad o jactancia de conductas perturbadoras de la convivencia a través de aparatos electrónicos u otros medios.

3. En el caso de que concurran circunstancias atenuantes y agravantes ambas podrán compensarse.

4. Cuando la reiteración se refiera a la falta de puntualidad o asistencia a clase sin justificación, las medidas a llevar a cabo sobre dicha conducta deberán contemplar la existencia, en su caso, de programas específicos de actuación sobre las mismas (seguimiento del absentismo por la Dirección Provincial de Educación...).

**Art. 76. Desarrollo de la mediación y los procesos de acuerdo reeducativo para la resolución de conflictos**

(Decreto 51/2007, de 17 de mayo, de la Consejería de Educación).

**Artículo 41.– Disposiciones comunes.**

- 1) Dentro de las medidas dirigidas a solucionar los conflictos provocados por las conductas de los alumnos perturbadoras de la convivencia en el centro, podrán llevarse a cabo actuaciones de mediación y procesos de acuerdo reeducativo de conformidad con lo dispuesto en este capítulo.
- 2) Para la puesta en práctica de dichas medidas se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:
  - a) Cuando se lleven a cabo en conflictos motivados por conductas perturbadoras calificadas como contrarias a las normas de convivencia podrán tener carácter exclusivo o conjunto con otras medidas de corrección de forma previa, simultánea o posterior a ellas.
  - b) Cuando se lleven a cabo en conflictos generados por conductas perturbadoras calificadas como gravemente perjudiciales para la convivencia en el centro y se haya iniciado la tramitación de un procedimiento sancionador, éste quedará provisionalmente interrumpido cuando el centro tenga constancia expresa, mediante un escrito dirigido al director, de que el alumno o alumnos implicados y los padres o tutores legales, en su caso, aceptan dichas medidas así como su disposición a cumplir los acuerdos que se alcancen.  
Igualmente se interrumpirán los plazos de prescripción y las medidas cautelares, si las hubiere.
  - a) No se llevarán a cabo en el caso de conductas gravemente perjudiciales para la convivencia en las que concurren alguna de las circunstancias agravantes de la responsabilidad que se mencionan en el artículo 32.2 de este Decreto.
  - b) Una vez aplicada una sanción, podrán llevarse a cabo actuaciones de mediación y procesos de acuerdo reeducativo que, con carácter voluntario, tendrán por objeto prevenir la aparición de nuevas conductas perturbadoras de la convivencia escolar.
  - c) Así mismo, y dadas sus características, podrán desarrollarse, inclusive, con conductas no calificadas como perturbadoras para la convivencia en el centro. En este caso tendrán el carácter de estrategias preventivas para la resolución de conflictos y podrán ponerse en práctica con todos los miembros de la comunidad educativa.

**Sección 1.<sup>a</sup>– La mediación escolar**

**Artículo 42.– Definición y objetivos.**

- 1) La mediación es una forma de abordar los conflictos surgidos entre dos o más personas, contando para ello con la ayuda de una tercera persona denominada mediador.
- 2) El principal objetivo de la mediación es analizar las necesidades de las partes en conflicto, regulando el proceso de comunicación en la búsqueda de una solución satisfactoria para todas ellas.

**Artículo 43.– Aspectos básicos para su puesta en práctica.**

Además de las disposiciones comunes establecidas en el artículo 41, para el

desarrollo de la mediación será preciso tener en cuenta lo siguiente:

- a) La mediación tiene carácter voluntario, pudiendo ofrecerse y acogerse a ella todos los alumnos del centro que lo deseen.
- b) La mediación está basada en el diálogo y la imparcialidad, y su finalidad es la reconciliación entre las personas y la reparación, en su caso, del daño causado. Asimismo, requiere de una estricta observancia de confidencialidad por todas las partes implicadas.
- c) Podrá ser mediador cualquier miembro de la comunidad educativa que lo desee, siempre y cuando haya recibido la formación adecuada para su desempeño.
- d) El mediador será designado por el centro, cuando sea éste quien haga la propuesta de iniciar la mediación y por el alumno o alumnos, cuando ellos sean los proponentes. En ambos casos, el mediador deberá contar con la aceptación de las partes afectadas.
- e) La mediación podrá llevarse a cabo con posterioridad a la ejecución de una sanción, con el objetivo de restablecer la confianza entre las personas y proporcionar nuevos elementos de respuesta en situaciones parecidas que se puedan producir.

**Artículo 44.**– *Finalización de la mediación.*

1. Los acuerdos alcanzados en la mediación se recogerán por escrito, explicitando los compromisos asumidos y el plazo para su ejecución.
2. Si la mediación finalizase con acuerdo de las partes, en caso de haberse iniciado un procedimiento sancionador y una vez llevados a cabo los acuerdos alcanzados, la persona mediadora lo comunicará por escrito al director del centro quien dará traslado al instructor para que proceda al archivo del expediente sancionador.
3. En caso de que la mediación finalice sin acuerdo entre las partes, o se incumplan los acuerdos alcanzados, el mediador comunicará el hecho al director para que actúe en consecuencia, según se trate de una conducta contraria a las normas de convivencia, aplicando las medidas de corrección que estime oportunas, o gravemente perjudicial para la convivencia en el centro, dando continuidad al procedimiento sancionador abierto, reanudándose el computo de plazos y la posibilidad de adopción de medidas cautelares previstas en el artículo 51 de este Decreto.
4. Cuando no se pueda llegar a un acuerdo, o no pueda llevarse a cabo una vez alcanzado, por causas ajenas al alumno infractor o por negativa expresa del alumno perjudicado, esta circunstancia deberá ser tenida en cuenta como atenuante de la responsabilidad.
5. El proceso de mediación debe finalizar con el cumplimiento de los acuerdos alcanzados, en su caso, en el plazo máximo de diez días lectivos, contados desde su inicio. Los periodos de vacaciones escolares interrumpen el plazo.

**Sección 2.<sup>a</sup>– Los procesos de acuerdo reeducativo**

**Artículo 45.**– *Definición y objetivos.*

- 1) El proceso de acuerdo reeducativo es una medida dirigida a gestionar y solucionar los conflictos surgidos por la conducta o conductas perturbadoras de un alumno, llevada a cabo mediante un acuerdo formal y escrito, entre el centro, el alumno y sus padres o tutores legales, en el caso de alumnos menores de edad, por el que todos ellos adoptan libremente unos compromisos de actuación y las consecuencias que se derivarán de su desarrollo.
- 2) Estos procesos tienen como principal objetivo cambiar las conductas del alumno que perturben la convivencia en el centro y, en especial, aquellas que por su reiteración dificulten su proceso educativo o el de sus compañeros.

**Artículo 46.**– Aspectos básicos.

- 1) Los procesos de acuerdo reeducativo se llevarán a cabo por iniciativa de los profesores y estarán dirigidos a los alumnos, siendo imprescindible para su correcta realización la implicación de los padres o tutores legales, si se trata de menores de edad.
- 2) Los procesos de acuerdo reeducativo tienen carácter voluntario.
- 3) Los alumnos y los padres o tutores legales, en su caso, ejercerán la opción de aceptar o no la propuesta realizada por el centro para iniciar el proceso. De todo ello se dejará constancia escrita en el centro.
- 4) Se iniciarán formalmente con la presencia del alumno, de la madre y el padre o de los tutores legales y de un profesor que coordinará el proceso y será designado por el director del centro.
- 5) En el caso de que se acepte el inicio de un proceso de acuerdo reeducativo como consecuencia de una conducta gravemente perjudicial para la convivencia del centro se estará a lo dispuesto en el artículo 41.2.b). Si no se aceptara se aplicarán las medidas posteriores que correspondan, sin perjuicio, en su caso, de proceder conforme al artículo 34.3 de este Decreto.
- 6) El documento en el que consten los acuerdos reeducativos debe incluir, al menos:
  - a) La conducta que se espera de cada una de los implicados.
  - b) Las consecuencias que se derivan del cumplimiento o no de los acuerdos pactados.

**Artículo 47.**– Desarrollo y seguimiento.

- 1) Para supervisar el cumplimiento de los acuerdos adoptados los centros podrán establecer las actuaciones que estimen oportunas, de acuerdo con lo establecido en el presente Decreto.
- 2) Se constituirán comisiones de observancia para dar por concluido el proceso de acuerdo reeducativo o para analizar determinadas situaciones que lo requieran. Dichas comisiones estarán formadas, al menos, por la madre y el padre del alumno o, en su caso, sus tutores legales, el profesor coordinador del acuerdo reeducativo, el tutor del alumno, en caso de ser distinto del anterior, y el director del centro o persona en quien delegue.
- 3) Si la comisión de observancia constatase el cumplimiento de lo estipulado en el acuerdo reeducativo, en caso de haberse iniciado un procedimiento sancionador el director del centro dará traslado al instructor para que proceda al archivo del expediente disciplinario.
- 4) En caso de que la comisión de observancia determinase el incumplimiento de lo estipulado en el acuerdo reeducativo, el director actuará en consecuencia, según se trate de una conducta contraria a las normas de convivencia, aplicando las medidas de corrección que estime oportunas, o gravemente perjudicial para la convivencia en el centro, dando continuidad al procedimiento sancionador abierto, reanudándose el computo de plazos y la posibilidad de adopción de medidas cautelares previstas en el artículo 51 de este Decreto. Así mismo, podrá actuar conforme a lo dispuesto el artículo 34.3 de este Decreto.
- 5) Los acuerdos reeducativos se llevarán a cabo por periodos de 25 días lectivos. Este periodo comenzará a contabilizarse desde la fecha de la primera reunión presencial de las partes intervinientes en el acuerdo.

De todas estas gestiones, se informará, cuando sea preciso, a la Inspección del Colegio.



**Art. 77. – Procedimiento de instrucción de expediente sancionador.**

(Decreto 51/2007, de 17 de mayo, de la Consejería de Educación).

**Artículo 50.– Incoación del expediente sancionador.**

- 1) **Las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia en el centro sólo podrán ser** sancionadas previa tramitación del correspondiente procedimiento.
- 2) El procedimiento se iniciará de oficio mediante acuerdo del director del centro, a iniciativa propia o a propuesta de cualquier miembro de la comunidad educativa, en un plazo no superior a dos días lectivos desde el conocimiento de los hechos.
- 3) La incoación de los procedimientos sancionadores se formalizará con el siguiente contenido:
  - a) Hechos que motivan el expediente, fecha en la que tuvieron lugar, conducta gravemente perjudicial para la convivencia cometida y disposiciones vulneradas.
  - b) Identificación del alumno o alumnos presuntamente responsables.
  - c) Nombramiento de un instructor y, en su caso, cuando la complejidad del expediente así lo requiera, de un secretario. Tanto el nombramiento del instructor como el del secretario recaerá en el personal docente del centro, estando ambos sometidos al régimen de abstención y recusación establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El acuerdo de incoación contendrá una expresa referencia al régimen de recusación.
  - d) En su caso, la posibilidad de acogerse a los procesos para la resolución de conflictos establecidos en el capítulo IV de este título.
- 4) La incoación del procedimiento se comunicará al instructor y, si lo hubiere, al secretario, y simultáneamente se notificará al alumno y a sus padres o tutores legales, cuando este sea menor de edad. Asimismo, se comunicará, en su caso, a quién haya propuesto su incoación y al inspector de educación del centro, a quién se mantendrá informado de su tramitación.

**Artículo 51.– Medidas cautelares.**

- 1) Por propia iniciativa o a propuesta del instructor, el director del centro podrá adoptar motivadamente las medidas cautelares de carácter provisional que sean necesarias para garantizar el normal desarrollo de la actividad del centro y asegurar la eficacia de la resolución final que pudiera recaer. Las medidas cautelares podrán consistir en el cambio temporal de grupo, o en la suspensión temporal de la asistencia a determinadas clases, actividades complementarias o extraescolares o al propio centro.
- 2) El periodo máximo de duración de estas medidas será de 5 días lectivos.
- 3) El tiempo que haya permanecido el alumno sujeto a la medida cautelar se descontará, en su caso, de la sanción a cumplir.
- 4) Las medidas cautelares adoptadas serán notificadas al alumno, y, si éste es menor de edad, a sus padres o tutores legales. El director podrá revocar, en cualquier momento, estas medidas.

**Artículo 52.– Instrucción.**

- 1) El instructor, desde el momento en que se le notifique su nombramiento, llevará a cabo las actuaciones necesarias para el esclarecimiento de los hechos y la

determinación de las responsabilidades, formulando, en el plazo de tres días lectivos, un pliego de cargos que contendrá los siguientes extremos:

- a) Determinación de los hechos que se imputan al alumno de forma clara y concreta.
  - b) Identificación del alumno o alumnos presuntamente responsables.
  - c) Sanciones aplicables.
- 2) El pliego de cargos se notificará al alumno y a sus padres o representantes legales si aquél fuere menor, concediéndole un plazo de dos días lectivos para alegar cuanto estime oportuno y proponer la práctica de las pruebas que a la defensa de sus derechos o intereses convenga. Si el instructor acordara la apertura de periodo probatorio, éste tendrá una duración no superior a dos días.
- 3) Concluida la instrucción del expediente el instructor redactará en el plazo de dos días lectivos la propuesta de resolución bien proponiendo la declaración de no existencia de infracción o responsabilidad sobre los hechos bien apreciando su existencia, en cuyo caso, la propuesta de resolución contendrá los siguientes extremos:
- a) Hechos que se consideren probados y pruebas que lo han acreditado.
  - b) Calificación de la conducta o conductas perturbadoras en el marco del presente Decreto.
  - c) Alumno o alumnos que se consideren presuntamente responsables.
  - d) Sanción aplicable de entre las previstas en el artículo 49 y valoración de la responsabilidad del alumno, con especificación, si procede, de las circunstancias la agraven o atenúen.
  - e) Especificación de la competencia del director para resolver.
- 4) El instructor, acompañado del profesor-tutor, dará audiencia al alumno, y si es menor, también a sus padres o representantes legales, para comunicarles la propuesta de resolución y ponerles de manifiesto el expediente, concediéndoles un plazo de dos días lectivos para formular alegaciones y presentar los documentos que estimen pertinentes.
- 5) Recibidas por el instructor las alegaciones y documentos o transcurrido el plazo de audiencia, elevará todo el expediente al órgano competente para adoptar su resolución final.

**Artículo 53.– Resolución.**

- 1) Corresponde al director del centro, en el plazo máximo de dos días lectivos desde la recepción del expediente, la resolución del procedimiento sancionador.
- 2) La resolución debe contener los hechos imputados al alumno, la falta que tales hechos constituyen y disposición que la tipifica, la sanción que se impone y los recursos que cabe interponer contra ella.
- 3) La resolución se notificará al alumno y, en su caso, a sus padres o representantes legales y al miembro de la comunidad educativa que instó la iniciación del expediente, en un plazo máximo de veinte días lectivos desde la fecha de inicio del procedimiento.
- 4) Esta resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127.f) de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, será comunicada al claustro y al consejo escolar del centro quien, a instancia de padres o tutores, podrá revisar la decisión adoptada y proponer, en su caso, las medidas oportunas, en el plazo máximo de cinco días lectivos.  
Si el instructor del expediente forma parte del consejo escolar del centro deberá abstenerse de intervenir.
- 5) Contra la resolución se podrá presentar recurso de alzada ante la Dirección Provincial de Educación correspondiente en los términos previstos en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.
- 6) La resolución no será ejecutiva hasta que se haya resuelto el correspondiente recurso o haya transcurrido el plazo para su interposición. No obstante, en la

resolución se podrán adoptar las medidas cautelares precisas para garantizar su eficacia en tanto no sea ejecutiva.

**Art. 78. - Relación de conductas contrarias a la convivencia**

La facultad de llevar a cabo actuaciones correctoras sobre las conductas perturbadoras de la convivencia se extenderá a las ocurridas dentro del recinto escolar en horario lectivo, durante la realización de actividades complementarias o extraescolares –salidas, convivencias, colonias-. o en el servicio de comedor.

También podrán llevarse a cabo actuaciones correctoras en relación con aquellas conductas de los alumnos que, aunque se realicen fuera del recinto escolar, estén directa o indirectamente relacionadas con la vida escolar y afecten a algún miembro de la comunidad educativa. Todo ello sin perjuicio de la obligación de poner en conocimiento de las autoridades competentes dichas conductas y de que pudieran ser sancionadas por otros órganos o administraciones, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Las conductas que aquí se recogen han sido propuestas y aprobadas por todos los sectores de la Comunidad Educativa. Las incidencias serán recogidas en el diario de control del aula. Esta información será facilitada a las familias de forma trimestral y con los datos obtenidos se facilitará a la Consejería la información que en este sentido solicita.

Dentro del Plan de Convivencia se ha recogido el protocolo de actuación tanto para prevenir como para intervenir en caso de alteraciones de la convivencia. Para evitar duplicar la información remitimos a dicho documento para conocer su contenido.

NORMAS	<b>Asistencia a Clase y puntualidad.</b> <b>Desplazamientos y permanencia en aulas, talleres, capilla, polideportivo, gimnasio, salón de actos, patio...</b>	
VALORES	Respeto por el trabajo Respeto por los demás	Orden Esfuerzo.
OBLIGACIONES	<b><u>ALUMNOS,</u></b>  <b><u>Asistir a clase y otras actividades del Centro con puntualidad.</u></b>  1 Seremos puntuales (1) [-5 puntos]  2 Justificaremos nuestras ausencias. (10) [0]  3 Acudiremos a las horas previas a un examen si hay clase. En caso de no poder hacerlo lo justificaremos con un informe médico.  4 Evitaremos por todos los medios, no asistir sin la correspondiente justificación. (11) [-10]  5 Evitaremos salir del recinto sin permiso durante la jornada escolar. (34) [-5]  <b><u>No salir del aula durante los periodos de clase.</u></b>  6 Pediremos permiso para utilizar las instalaciones y dependencias fuera del horario establecido para ello (recreos, cambios de clase...). (19) [-5]	

**No salir del Centro durante la jornada lectiva.**

- 7 Durante toda la Jornada escolar permaneceremos en el Centro sin salir, salvo que contemos con el permiso correspondiente. (35) [-10]

**Desplazamientos dentro del recinto escolar.**

- 8 Utilizaremos adecuadamente los espacios y cuidaremos los tránsitos por el Centro. (6) [-5]

**PROFESORES**

- Hacer constar los retrasos y las ausencias a clase y comunicarlo al tutor.
- No dejar salir a los alumnos antes de terminar la clase.
- Controlar las permanencias y tránsitos en el centro.
- No realizar expulsiones de alumnos del aula sin el procedimiento establecido.
- Realizar amonestaciones e imponer sanciones.

**PADRES**

- Informarse sobre la asistencia a clase de sus hijos.
- Informar al tutor de las ausencias y solicitar la justificación de las faltas de asistencia.
- Revisar y comentar con el hijo el parte trimestral de convivencia buscando opciones de mejora.
- Reforzar la acción educativa del Centro para la corrección de las acciones de su hijo.

**CONSECUENCIAS**

- Anotación en la agenda que deberá estar debidamente firmada.
- No se permitirá el acceso al Centro una vez que suene el timbre de entrada, salvo justificación.
- Realizar determinadas horas de permanencia fuera del horario lectivo si se acumulan faltas.
- Perder el derecho a ser evaluado por llegar tarde –de forma no justificada-, más de tres veces al mes.
- Perder el derecho a ser evaluado por no venir a las horas previas a un examen y no justificarlo médicamente.
- Perder el derecho a ser evaluado por no acudir –de forma no justificada médicamente-, más de tres veces en el curso.
- Recuperación, en horario no lectivo de las ausencias o retrasos no justificados.
- Privación de participar en actividades.
- Pérdida del derecho a permanecer en clase.
- Comunicación a la comisión de absentismo.
- Realizar las tareas que se le encomienden.
- Reconocer el buen cumplimiento de las normas, individual y colectivamente.

NORMAS	<b>Relación de respeto entre los miembros de la comunidad educativa.</b>	
VALORES	Diálogo Reconciliación Reparación Resolución Respeto por el otro	Autonomía Libertad Justicia Dignidad Solidaridad
OBLIGACIONES	<p><b><u>ALUMNOS</u></b></p> <p><b><u>Respetamos a los profesores y al personal de administración y servicios, facilitando el desarrollo de sus tareas.</u></b></p> <p>9 Respetamos a todo el personal del Centro facilitando el desarrollo de sus tareas (36); [-5]</p> <p>10 Respetaremos el material del personal del Centro. (37); [-10]</p> <p><b><u>Respetar a sus compañeros, tanto en el aula como en el centro, mostrando una actitud de ayuda hacia quienes lo necesiten.</u></b></p> <p>11 Ayudaremos y colaboraremos entre alumnos, erradicando el acoso y/o intimidación entre personas. (4); [-20]</p> <p>12 Respetaremos los materiales propios y de otros compañeros. (8); [-5]</p> <p><b><u>Aceptar en primer lugar la decisión del profesor ante un conflicto, y manifestar su punto de vista con corrección y respeto, al finalizar la clase.</u></b></p> <p>13 Seguiremos las indicaciones de los profesores. (41); [-10]</p> <p>14 Comunicaremos al personal docente cualquier incidencia para favorecer el buen desarrollo de su tarea. (44); [-10]</p> <p><b><u>Participar de un modo constructivo en la vida del Centro, mostrando, si fuera necesario, su desacuerdo con respeto.</u></b></p> <p>15 Trataremos con respeto a todo el personal del centro. (2); [-10]</p> <p>16 Evitaremos conflictos, enfrentamientos y peleas con miembros de la comunidad educativa. (3); [-10]</p> <p>17 Aprenderemos de los errores, evitando el incumplimiento reiterado de normas. (7); [-10]</p> <p>18 Evitaremos permanecer en los pasillos y aseos. (22); [-5]</p> <p>19 Facilitaremos, a los diferentes miembros de la comunidad educativa, la información que se nos entregue para ellos. (24); [-5]</p> <p>20 Evitaremos jugar en los espacios no destinados a ese fin. (25); [-5]</p> <p>21 Evitaremos insultar, esputar... y cualquier acción que no contribuya al buen funcionamiento del centro. (28); [-5]</p> <p>22 Evitaremos mentir. (29); [-5]</p>	

	<p>23 Evitaremos acudir al centro con objetos o materiales inadecuados para la actividad del centro educativo –móviles, dispositivos...-. (42); [-10]</p> <p>24 Evitaremos molestar en clase o realizar comentarios y risitas entre compañeros. (43); [-10]</p> <p>25 Evitar escribir o pintar en la pizarra u otros lugares cosas ofensivas. (45); [-10]</p> <p>26 Evitaremos sustraer dinero, objetos o materiales de cualquier otro miembro de la Comunidad Educativa. (46); [-10]</p> <p>27 Evitaremos reírnos de los comentarios realizados por otros compañeros. [-5]</p> <p>50 Nuestra actitud y comportamientos serán siempre adecuados para conservar el derecho de permanencia en clase. (9); [-10]</p> <p style="text-align: center;"><b><u>Colaborar en la resolución pacífica de los conflictos.</u></b></p> <p>28 Evitaremos solucionar ls conflictos de forma violenta. (XX); [-10]</p> <p style="text-align: center;"><b><u>Respetar la intimidad de cada persona y evitar la grabación o difusión de imágenes en las que aparezcan miembros de la Comunidad Educativa.</u></b></p> <p>29 Evitaremos la grabación de audio-video, o captura de imágenes de cualquier miembro de la comunidad educativa. (50); [-20]</p> <p>30 Evitaremos la difusión por cualquier medio de grabaciones de audio-video o imágenes de miembros de la comunidad educativa. (51); [-20]</p> <p><b><u>PROFESORES</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Procurar un entorno seguro.</li> <li>• Facilitar la participación de los alumnos y de los padres.</li> <li>• Colaborar en la resolución pacífica de los conflictos.</li> <li>• Realizar amonestaciones e imponer sanciones a los alumnos por el incumplimiento de las normas.</li> </ul> <p><b><u>PADRES:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reforzar la acción educativa del Centro para la corrección de las acciones de su hijo.</li> <li>• Revisar regularmente la agenda escolar.</li> </ul>
<p style="text-align: center;">CONSECUENCIAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Anotación en la agenda que deberá estar debidamente firmada.</li> <li>• Custodia temporal del móvil o aparatos de sonido por la Dirección.</li> <li>• Realizar determinadas horas de permanencia dentro o fuera del horario lectivo.</li> <li>• Privación de participar en actividades.</li> <li>• Pérdida del derecho a permanecer en clase.</li> <li>• Realizar las tareas que se le encomienden.</li> <li>• Pedir disculpas.</li> <li>• Mediación.</li> <li>• Actividades de orientación para la corrección de conducta.</li> <li>• Reconocer el buen cumplimiento de las normas, individual y colectivamente.</li> <li>• Expulsión definitiva o traslado de centro –con expediente-.</li> </ul>

NORMAS	<p><b>El cuidado personal, del aula, de los materiales e instalaciones o el entorno.</b></p> <p><b>Cuidado del entorno.</b></p> <p><b>Uso de móviles y otros dispositivos.</b></p> <p><b>Limpieza</b></p>
VALORES	<p>Pedagogía católica –colaboración-.</p> <p>Formación integral.</p> <p>Convivencia democrática.</p> <p>Respeto y defensa de la Naturaleza.</p>
OBLIGACIONES	<p><b><u>ALUMNOS</u></b></p> <p><b><u>No fumar ni consumir sustancias perjudiciales en todas las dependencias y actividades desarrolladas en el horario escolar del centro.</u></b></p> <p>31 Evitaremos comer, beber o consumir sustancias perjudiciales para la salud. (47); [-10]</p> <p><b><u>Respetar y cuidar el material y las dependencias del centro.</u></b></p> <p>32 Respetaremos los materiales e instalaciones del centro. (5); [-5]</p> <p>33 Mantendremos limpios los espacios que utilicemos. (12); [-5]</p> <p><b><u>No comer en el aula.</u></b></p> <p>34 Evitaremos comer y/o beber en horas de clase. (48); [-5]</p> <p><b><u>Mantener limpio y ordenado el lugar de trabajo y estancias del colegio.</u></b></p> <p>35 Cuidaremos y mantendremos de forma adecuada las dependencias, pupitres, armarios, cajoneras... (16); [-5]</p> <p>36 Recogeremos y dejaremos ordenado el material o mobiliario utilizado. (23), [-5]</p> <p><b><u>Ir adecuadamente vestido y aseado.</u></b></p> <p>37 Acudiremos debidamente vestidos y aseados. (27); [-5]</p> <p><b><u>Llevar a clase los materiales para el desarrollo de las tareas de aprendizaje y no otros que puedan molestar o interferir negativamente en el desarrollo de las mismas.</u></b></p> <p>38 Acudiremos al Centro y a todas las materias con el material necesario, evitando llevar todo aquello que no lo sea, o que pueda interferir en el buen funcionamiento de las clases y/o Centro. (XX); [-5]</p>



	<p><b><u>PROFESORES:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El tutor decidirá, en comunicación con los alumnos, el orden de distribución de los alumnos en el aula.</li> <li>• No comenzar o finalizar la clase hasta que el aula esté ordenada y limpia</li> <li>• Realizar amonestaciones e imponer sanciones a los alumnos por el incumplimiento de las normas.</li> <li>• Comunicar a los padres y al tutor el incumplimiento de las normas y las sanciones.</li> </ul> <p><b><u>PADRES:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reforzar la acción educativa del Centro para la corrección de las acciones de su hijo.</li> <li>• Recibir y acusar recibo de las comunicaciones del Centro.</li> <li>• Asumir la responsabilidad civil que corresponda por las acciones de sus hijos menores de edad.</li> </ul>
<p>CONSECUENCIAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pedir disculpas.</li> <li>• Anotación en la agenda que deberá estar debidamente firmada.</li> <li>• Amonestación.</li> <li>• Actividades de orientación para la corrección de conducta.</li> <li>• Realizar determinadas horas de permanencia dentro o fuera del horario lectivo.</li> <li>• Privación de participar en actividades.</li> <li>• Pérdida del derecho a permanecer en clase.</li> <li>• Realizar las tareas que se le encomienden.</li> <li>• Reparar lo dañado o abonar el importe de la reparación.</li> <li>• Restituir lo sustraído.</li> <li>• Expulsiones temporales de aula o Centro –con expediente-.</li> <li>• Reconocer el buen cumplimiento de las normas, individual y colectivamente.</li> </ul>

NORMAS	<b>Realización de las tareas en el aula y en Casa</b>
VALORES	Fomentar la reflexión y el esfuerzo personal. Enseñanza activa y participativa. Formación integral.
OBLIGACIONES	<p><b><u>ALUMNOS</u></b></p> <p><b><u>Participar con interés y con corrección en las actividades organizadas por el centro respetando el silencio necesario para el normal desarrollo de las mismas.</u></b></p> <p>39 Atenderemos en clase. (15); [-5]</p> <p>40 Evitaremos los comentarios inoportunos en clase. (18); [-5]</p> <p><b><u>Tener la agenda educativa al día y en buen estado.</u></b></p> <p>41 Cuidaremos la agenda evitando pintar o decorarla con imágenes o textos que no sean propios de su uso. (?); [-5]</p> <p><b><u>Realizar cada día las tareas encomendadas para casa.</u></b></p> <p>42 Realizaremos las actividades de ampliación que se nos pidan (14); [-5]</p> <p><b><u>PROFESORES</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Animar a los alumnos a que participen en las clases y otras actividades del Centro</li> <li>• Procurar que los alumnos tengan tareas de trabajo que sean capaces de realizar en función de su madurez personal y académica.</li> <li>• Requerir a los alumnos que lleven a clase los materiales de trabajo (libros, cuadernos, etc).</li> <li>• Utilizar y revisar la Agenda educativa de los alumnos</li> <li>• Requerir a los alumnos la realización de las tareas encomendadas para casa.</li> <li>• Informar sobre los criterios de evaluación y calificación y mostrar los exámenes corregidos a los alumnos.</li> <li>• Amonestar y sancionar a los alumnos por el incumplimiento de las normas</li> </ul> <p><b><u>PADRES.</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Comprobar que sus hijos llegan todos los días al centro, a tiempo, y adecuadamente equipado para realizar todas sus actividades escolares.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comprobar que sus hijos realizan sus tareas de acuerdo con las orientaciones del Centro.</li> <li>• Reforzar la acción educativa del Centro para la corrección de las acciones de su hijo.</li> <li>• Revisar periódicamente la agenda escolar.</li> </ul>
<b>CONSECUENCIAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pedir disculpas.</li> <li>• Anotación en la agenda que deberá estar debidamente firmada.</li> <li>• Amonestación.</li> <li>• Actividades de orientación para la corrección de conducta.</li> <li>• Realizar determinadas horas de permanencia dentro o fuera del horario lectivo.</li> <li>• Privación de participar en actividades.</li> <li>• Pérdida del derecho a permanecer en clase.</li> <li>• Realizar las tareas que se le encomienden.</li> <li>• Reconocer el buen cumplimiento de las normas, individual y colectivamente.</li> <li>• Reconocer el buen cumplimiento de las normas, individual y colectivamente.</li> </ul>

(Indica el número que este criterio tenía en la catalogación anterior al curso 2010-2011)

[Indica los puntos que los alumnos de la ESO pierden en el carné]

Asumir las consecuencias lleva al alumno a poder recuperar hasta 3 puntos de los perdidos.

Sumarán puntos los alumnos que aprueben todo, obtengan sobresalientes o el profesor lo considere oportuno.

Los alumnos que no dispongan de puntos de disciplina suficientes no podrán participar en determinadas actividades y salidas.

#### DISCIPLINA – PUNTOS

1. Se comienza el curso con 100 puntos que van subiendo o bajando según el comportamiento del alumno.
2. Tras finalizar el primer y segundo trimestre aquellos alumnos con 50 o más puntos podrán asistir a una actividad como premio a su buen comportamiento.
3. Al comienzo del segundo y tercer trimestre los alumnos con menos de 50 puntos que ya han sido privados de la actividad que premia el buen comportamiento tendrán una nueva oportunidad partiendo con 50 puntos en el nuevo trimestre.
4. Para la realización del viaje de fin de curso se exigirán 60 puntos para poder asistir (puesto que es una actividad más amplia).
  - a. Debido a motivos organizativos el viaje de fin de curso se preparará con dos meses de antelación. Por ello si algún alumno que haya reservado el viaje, disminuye de forma significativa sus puntos perderá el derecho al viaje.
  - b. Si existiesen más alumnos que quieran ir que número de plazas tendrán prioridad aquellos que tengan mayor número de puntos.

- c. Aquellos alumnos que no hayan podido reservar dicho viaje debido a los puntos quedarán en lista de espera y accederán al mismo si hay plazas y han subido a 60 puntos.

**Referencias genéricas.**

Todas las referencias para los que en este documento se utiliza la forma del masculino genérico, deben entenderse aplicables indistintamente a mujeres y a hombres.

